## DIARIO DE SESIONES



# DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Año III I LEGISLATURA 20 febrero 1984 — Número 3 B Página 93

#### SUMARIO

#### PRESIDENCIA:

ILMO. SR. DON JOSE MARTINEZ RODRIGUEZ

SESION DE LA COMISION DE EDUCACION Y CULTURA, CELEBRADA EL DIA 17 DE ENERO DE 1984.

### CLEBRADA EL DIA 17 DE ENERO DE 1984

(Comienza la sesión a las dieciocho horas).

\*\*\*\*

EL SR. PRESIDENTE (Martinez Rodríguez): Se abre la sesión.

Señor Consejero, Señorías: La Mesa de la Asamblea Regional en su sesión del día 30 de diciembre de 1983, adoptó, entre otros, los siguientes acuerdos, oída la Junta de Portavoces:

Punto uno. - Comparecencia del Consejero del Gobierno, del Consejero de Cultura, Educación y Deportes de la Comisión de Educación y Cultura, a fín de que informe sobre la política realizada por la Consejería, política y desarrollo en el futuro, adecuación de competencias procedentes de la extinta Diputación Provincial y transferencias recibidas de la Administración Central, a solicitud de tres Diputados del Grupo Parlamentario Socialista.

El sistema que vamos a seguir va a ser el siguiente: comenzará el Sr. Consejero a exponer su política; luego daremos diez minutos de descanso; nos incorporaremos tras ese receso y diez minutos para que cada Portavoz de los Grupos intervenga durante diez minutos de menor a mayor, primero el Mixto si es que llega, porque estaba invitado, el Socialista y el Grupo Popular, y luego tomaremos las preguntas que cada uno de los miembros quiera hacer al Sr. Consejero para que luego el Sr. Consejero conteste a todas en bloque.

Tiene la palabra el Sr. Teja, Consejero de Cultura, Educación y Deportes.

EL SR. TEJA: Señor Presidente, Señorías:

Es para mí una satisfacción comparecer ante esta Comisión de Educación y Cultura de la Asamblea Regional, para exponer y compartir con sus Señorías la política seguida hasta este momento por la Consejería de Cultura, y las perpectivas y planes de la política en un futuro próximo.

Como pueden sus Señorías comprender, el tema objeto de información es un tema muy amplio, porque abarca, prácticamente, toda la actividad de la Consejería en sus casi dos años de funcionamiento, y todos los planes y proyectos que el Gobierno Regional, en materia de Cultura, Educación y Deporte tiene pensado desarrollar.

Es por ello que me voy, y por razones obvias y por la misma naturaleza de esta información, a tener que limitar a resaltar aquellos aspectos más importantes, aquellas grandes líneas campo de actividad de la Consejería en sus diferentes facetas, lamentando tener que dejar de lado o pasar por alto aspectos que son de indudable interés del conocimiento de sus Señorías.

Para una mayor racionalidad de la exposición, voy a hacer primero un balance de cuál es la infraestructura, tanto de tipo material como humana, que cuenta la Consejería, qué medios humanos y manteriales dispone para llevar a cabo esta política. Basándome, fundamentalmente, en los dos conductos o medios por los que la Consejería ha llegado a reunir estos recursos que, por un lado, son las tranferencias hechas en materia de Cultura, Educación y Deporte a la Diputación Regional de Cantabria por la Administración Central del Estado, y, por otra parte, aquellos servicios y aquellos medios asumidos de la antigua Diputación Provincial.

En cuanto al primer aspecto, a las tranferencias, hay que primer lugar, que de momento que tiene asumidas la Consejería son transferencias aquellas relativas a Deporte y Juventud. Básicamente con algunas otras menores muy secundarias como tranferencias son: Coordinador de Bibliotecas; el Depósito Registro Legal del Libro. Competencias todas ellas que fueron asumidas por Decreto del 29 de septiembre de 1982, con efectos de 1 de julio de 1982.

Haciendo una valoración somera de estas transferencias asumidas por la Consejería, podríamos decir que las tranferencias en materia de deporte se han llevado a cabo de una manera que consideramos correcta. No ha habido mayores problemas, no los hubo en su momento en su negociación, aunque sí surgieron después que se han superado felizmente a la hora de fijar los costes definitivos.

Podemos decir también, por fortuna, que es una transferencia que cuenta, dentro de todas las limitaciones que pone siempre todo ejercicio de una Función Pública, con una financiación que podríamos decir suficiente.

el funcionamiento de los servicios transferidos, a transferencias económicas, especialmente еn cuanto funcionando de una manera correcta, aunque aquí quisiera hacer una salvedad, una aclaración. Y es que, precisamente, si las transferencias đе deporte, es decir, las transferencias económicas están llegando con regularidad 1a Comunidad a Autónoma, es precisamente por una irregularidad que en su momento se cometió, y es no hacerlas pasar por la Sección Ministerio de Hacienda, que es por la que se canalizan todas las transferencias a las Comunidades Autónomas. Dado que momento no se hizo esto, sino que se hace la transferencia directa del Consejo Superior de Deportes a la Comunidad Autónoma, la razón por la que los fondos están llegando con esta es regularidad.

No podemos decir lo mismo en materia de Juventud. En las

transferencias de materia de Juventud, básicamente han consistido en una serie de albergues, residencias juveniles, y un personal tanto sito en estos albergues, residencias, etc., como en otros servicios centrales que llevan su gestión, administración, y que se han transferido sin mayores problemas con los costes de financiación, mantenimiento, etc. que estas conllevaban.

Ahí existe el problema de que es muy bajo el capítulo de mejora y mantenimiento. Muchas de estas residencias están en un estado bastante deficiente, que necesitarían obras importantes, inversiones importanes de mejora y mantenimiento.

En cuanto a las transferencias económicas, podemos decir que junto con las transferencias de este servicio, conllevaban unas transferencias de medios económicos en base, fundamentalmente, a subvenciones. Subvenciones que deberían haber sido transferidas a la Comunidad Autónoma en 1983 y que no ha sido así, porque han sido gastadas todas ellas por el Instituto de la Juventud y la Dirección General de la Juventud, y no han llegado a su destino. Esta es una irregularidad, una anomalía, que hemos denunciado en su momento al Ministerio de Cultura, a las autoridades competentes todas las Comunidades Autónomas, porque ha ocurrido lo mismo con todas las Comunidades Autónomas. Y por parte del Ministerio se ha prometido que esto no vuelva a ocurrir.

Al mismo tiempo he de dejar constancia de que en los Presupuestos del Estado de 1983 había un capítulo "diversas inversiones" que sumaban un total de 37,4 millones de pesetas, en instalaciones transferidas del Instituto de la Juventud. Y de esas inversiones no se ha podido disponer ninguna, porque no se han transferido los fondos a la Comunidad Autónoma. Es esta una anomalía que también se ha denunciado oportunamente al Ministerio de Hacienda. Estamos en espera, pues, de una respuesta para ver de reparar esta anomalía.

En cuanto al Centro Coordinador de Bibliotecas, esto es un servicio Mixto heredado de la Diputación y del Ministerio de Cultura. El Centro Coordinador de Bibliotecas era un organismo que funcionaba entre las Diputaciones Provinciales y el Ministerio de Cultura, de manera que las Diputaciones aportaban dos tercios y el Ministerio de Cultura un tercio.

Los fondos procedentes de la Diputación siguen normalmente haciéndose efectivos sin problemas. Sin embargo, el fondo, unos tres millones de pesetas, que debería de haber destinado en 1983, haber transferido el Ministerio de Cultura, son fondos todavía no llegados por un error administrativo que hizo que por parte del Ministerio de Cultura se situasen -o por parte del Ministerio de Hacienda- todo el dinero este de varias Comunidades Autónomas, no solamente de la de Cantabria, se incluyó en el Fondo de Compensación Interterritorial.

Se han hecho las gestiones primero para localizar este dinero, y ahora estamos en el trámite de recuperar, de sacar del Fondo de Compensación Interterritorial este dinero para poder atender este servicio en parte, como les digo, transferido.

En cuanto a las competencias pendientes de asumir están, prácticamente, todo lo que era el antiguo Ministerio de Cultura, dado que tanto el Consejo Superior de Deportes, del que dependían las transferencias de deportes, como el Instituto de la Juventud, eran organismo autónomos.

Estas transferencias, según el calendario establecido en su momento, -creo recordar que fué en 1981- debía de haberse transferido a 31 de diciembre. Después se dió un aplazamiento hasta el 31 de julio de 1983, y hoy es el día en que las transferencias en materia de cultura a la Comunidad Autónoma de Cantabria no han salido en el Boletín Oficial del Estado.

Están saliendo últimamente, a partir de mediados de diciembre, los Decretos de transferencias a diversas Comunidades Autónomas. En concreto a la de Cantabria, según las últimas informaciones que tengo, está enviado el Decreto al Boletín Oficial del Estado y pendiente de que sea publicado de un momento a otro. Ello quiere decir que con fecha l de enero de 1984 están

a punto de asumirse todas las competencias en materia de cultura. Competencias que abarcan, básicamente, lo que era el Ministerio de Cultura.

Las negociaciones en este campo han sido unas negociaciones muy duras, muy difíciles. Hay que reconocer, por un lado, que eran negociaciones complejas, dado que todo lo que afecta a la cultura, tanto los textos del Estatuto de Autonomía como en la Constitución son textos bastantes genéricos, que se prestan a una discusión e interpretación. Y al mismo tiempo he de reconocer que no ha habido, por parte de la Administración Central, una voluntad de facilitar esta labor. Y ello se ha manifestado en que ha habido, durante el año 1983, treinta y cuatro reuniones de diverso carácter entre Ministerio y Comunidades Autónomas para poder llegar a un acuerdo en estas transferencias.

Un acuerdo que por fín se ha alcanzado, al menos con Cantabria. Me consta que hay Comunidades Autónomas en las que todavía el acuerdo no se ha producido, como es el caso concreto de Andalucía. Y en el caso de Cantabria, pues, obtuvo problemas adicionales por -ya conocido por sus Señorías- el problema sobre interpretación de la transferencias en lo que respectaba a las cuevas de Altamira y que tenía evidencia en otros aspectos.

Por otra parte, he de manifestar que la mayor parte de las que se transfieren en materia dе básicamente competencias, yo diría, teóricas. decir, competencias que no llevan consigo ni una financiación económica adecuada, ni un personal humano técnico cualificado, adecuado para ejercer estas competencias. Se trata de competencias en el de la promoción de la música, promoción del teatro, promoción del cine, promoción del folklore, etc.

De todas las actividades de promoción de las diversas manifestaciones culturales, pero que llevan una financiación muy escasa, debido, en primer lugar, a que estaban escasamente dotadas de medios económicos anteriormente en el Ministerio, y como es sabido el Ministerio en política de transferencias, el

planteamiento es que se transfiere lo que había. Y, por otro lado, en que tampoco a pesar de tantas discusiones a que he aludido anteriormente, ha habido excesiva generosidad por parte del Ministerio.

En concreto, en materia de cultura las transferencias a nivel de costes centrales, que son las que dan un índice de tanto por ciento de nivel de transferencia a medios económicos y humanos, se dan el 67%, desde que en el Estado se quedarán con el 33%. Volumen que yo creo que es excesivo para las competencis teóricas que debería tener el Ministerio de Cultura, de acuerdo con los textos del Estatuto de Autonomía y de la Constitución.

Hay que hacer constar, por otro lado, y creo que este es un problema grave que nos afecta a todos y que afecta a la Nación y al Estado de las Autonomías, que el Ministerio de Cultura una vez que se están produciendo estas transferencias de las Comunidades Autónomas, está de alguna manera reproduciendo los antiguos servicios transferidos, con lo cual se va a una duplicidad, duplicidad de competencias y duplicidad del gasto y del coste, tanto en medios humanos como económicos.

Así, por ejemplo, se han transferido todas las competencias que tenía el Ministerio, materia de promoción socio-cultural, de la mujer, de la tercera edad, de los jóvenes, etc. Y, una vez hecha esta transferencias, vemos que en el presupuesto del Estado de 1984 aparece recién creado un nuevo instituto en este sentido, un organismo autónomo, como es el Instituto de la Mujer, que no es más que una reproducción, una regeneración de aquello que se había previamente transferido.

Esto creo que es un tema grave, y que debe de merecer la consideración de sus Señorías. Porque opino que va en contra de todo el planteamiento del espíritu de lo que es un Estado autonómico.

Volviendo al punto de partida, decía, pues, que básicamente son unas transferencias más bien teóricas que morales, porque hay

escasos medios económicos y humanos para llevarlas a cabo. Quizás la única excepción en este campo sea la de la competencia sobre el patrimino histórico-artístico.

Competencia sobre el patrimonio histórico-artístico, tiene un volúmen económico relativamente importante, notablemente muy inferior a lo que la riqueza de nuestro patrimonio exigiría. Pero dentro de lo que es el campo de la cultura, propiamente la Dirección General de Bellas Artes, de la que hasta ahora dependía, era la única Dirección General inversora.

El capítulo de inversiones en 1983 era de 4.300 millones de torno a esa cifra. En 1984 el presupuesto ligeramente superior. El 90% en materia de restauración del el 80% еn materia de arqueología У transferido. El índice de proporcionalidad que le ha correspondido a Cantabria dentro de esta transferencia es del 1,8.

Sin embargo, también en este campo no hay apenas transferencias de personal, ni de técnicos cualificados en cada uno de los ramos, arquitectos, especialistas en campos de la restauración, etc, para ejercer estas competencias, lo cual nos va a crear graves problemas a todas las Comunidades Autónomas.

Al mismo tiempo, esto se incrementa por un problema genérico que plantean todas las transferencias, como es el de los costes centrales, en concreto el del personal. Como es sabido las Comunidades Autónomas necesitan técnicos, especialistas, personal del más variado, para ejercer estas competencias dado que los servicios que antes se ejercían en Madrid, ahora se van a ejercer en las Comunidades Autónomas.

Este personal debería ser transferido, debería trasladarse a las Comunidades Autónomas, y, por razones de todos conocidas, hay problemas para llevar a cabo esto. De hecho la primera medida que se ha dado en este sentido es la convocatoria de ofertas públicas de empleo. Y por la información que tengo en estos momentos no va a dar resultado en casi ninguna Comunidad Autónoma.

Aquí, por ejemplo, podría hablar de que Cantabria, por ejemplo, por el Ministerio de Cultura se hizo recientemente una encuesta entre los dos mil funcionarios que deben ser transferidos desde Madrid a las Comunidades Autónomas, a quienes querían ser voluntariamente transferidos, desplazarse a las Comunidades Autónomas, respondieron afirmativamente 167, y de ellos 90 decían que deseaban ser transferidos a Cantabria, como dato curioso o anecdótico.

Pero la realidad es que cuando han salido las ofertas públicas empleo en materia de cultura, de solamente siete del Ministerio Cultura han funcionarios de solicitado estas ofertas para ser transferidos a Comunidades Autónomas. Estos son problemas que están ahí y con los cuales se tienen que enfrentar todas las Comunidades Autónomas, y, naturalmente, nosotros.

Este es el breve balance, digamos, de cuál es el estado actual, lo que la Consejería cuenta o va a contar de inmediato en infraestructura humana y material respecto a los servicios transferidos en materia de cultura, educación y deporte.

cuanto, o como complementario de estos servicios, la Consejería cuenta con una serie de servicios heredados de antigua Diputación Provincial. Como son básicamente los Museos: Museo de Prehistoria, Museo de Etnografía, Museo Marítimo, Institución Cultural de Cantabria, el Conservatorio de Música, este encaja, más bien, en competencias en materia educación, el antiguo Plan Provincial đе Instalaciones Deportivas, los compromisos adquiridos para manetenimiento de la UNEF; en su momento existia el antiguo CID (Centro de Investigación y Desarrollo) que fué disuelto y sustituído por un convenio -del que hablaré- de investigación con la Universidad de Santander, y el Festival Internacional de Santander.

Quizá después, a la hora de hablar, de hacer balance genérico de las actuaciones y política futura, podríamos hacer un breve balance de cada uno de estos servicios transferidos de la

Diputación, que, en general, como ocurre en el caso de las competencias transferidas en materia de cultura, su tónica general es la escasa dotación humana y económica para atender adecuadamente estos servicios.

Quizá el hecho más llamativo sea el del Conservatorio, que ha habido que aumentar su dotación de cinco millones de pesetas en el 82, a 14 millones de pesetas en el 83. Y para que pueda seguir funcionando normalmente en el 84 habrá que dotarle de 28 millones de pesetas.

Y quizá, también, dentro de esta tónica, la única excepción el que tiene una dotación más adecuada, era el Plan de Instalaciones Deportivas.

Dentro de este balance quiero hacer breve alusión a cómo se encuentran en este momento las competencias, sobre el estado de las transferencias en materia de educación. Como sus Señorías saben, el Estatuto de Autonomía y la Constitución establecen para las Comunidades Autónomas que accedieron a la Autonomía por vía del artículo 143, se establece un plazo de cinco años para tener competencias en educación.

Esta es la realiad legal que existe. Sin embargo, ya desde el đе UCD sintió, gobierno se por parte 1a Administración Central У đе las Comunidades Autónomas, la acelerar estas transferencias para adecuar diversas Comunidades Autónomas. Dado que el hecho que hoy ocurre de que prácticamente la mitad de España, en cuanto a población, tenga competencias en materia de educación y otra mitad no las crea graves problemas de funcionamiento tenga, a nivel Administración Central, sobre todo, a la hora de traslados de personal, de convocatoria de oposiciones, de concursos, etc. Y al mismo tiempo, el hecho de tener unas competencias parciales, o tener competencias en unos temas y en otros no, competencias previstas en un plazo determinado, creo -es mi punto de vista y del Consejo de Gobierno- que supone un enorme desgaste político para todas las Comunidades Autónomas.

Este es un tema en el que coincidimos todas las Comunidades Autónomas. Creemos que la población, los ciudadanos, exigen de la Comunidad Autónoma, una serie de servicios, una serie de funciones que legítimamente reclaman, o creen reclamar, y no están capacitados para distinguir entre las matizaciones que representa una Ley Orgánica, si esto se hace de antes o si esto se hace de después.

Y hay una demanda creciente de que la Comunidad Autónoma resuelva una serie de problemas. Y, sobre todo, en temas tan importantes como es el de la educación, que se vive todos los días y que llega a todas las familias, y a todas las escalas sociales.

Es por esta razón que en época de UCD se intentó un avance, un primer paso en materias de transferencias en materia de educación. Y se llevaron a cabo una serie de reuniones entre las Comunidades Autónomas y el Ministerio, algunas con los propios Ministros de entonces, tendentes a dar una interpretación extensa a los Estatutos de Autonomía y transferir aquellos que, de acuerdo con esta interpretación extensa, podría ser transferido, como era, por ejemplo, temas de transporte escolar, en base a las competencias en transportes, o temas de equipamiento escolar, instalaciones escolares, en base a otras competencias en este campo, como el de la vivienda, etc.

situación quedó paralizada con el nuevo Gobierno Socialista. Y lo que se ha hecho desde que se constitiyó el nuevo Gobierno ha sido, con respecto a las Comunidades Autónomas del únicamente negociar todos juntos, todas las Comunidades Autónomas conjuntamente, todos los costes centrales en materia de educación. Estas negociaciones he de decir que a diferencia de lo que ha ocurrido con cultura, han sido unas negociaciones bien llevadas desde el momento en que no ha habido mayores problemas -ha habido algunas diferencias de interpretación, que se han salvado con el diálogo, como es lógico- y en el mes de julio se llegó a un acuerdo entre todas las Comunidades Autónomas sobre

los costes centrales en materia de educación. Es decir, que en estos momentos la transferencias en materia de educación, desde el punto de vista técnico, se puede llevar a cabo en cualquier momento. Unicamente hace falta que las Cortes aprueben una Ley Orgánica para acelerar estas transferencias.

Por la información que yo tengo, ha habido varios intentos de coordinación de las Comunidades Autónomas para ver la política que el Ministerio quiere seguir en este campo. No ha habido posibilidad de ello, ni ha habido una respuesta adecuada. Oficiosamente -me consta, por otras informaciones a nivel interior-, pues que de momento el Ministerio no quiere abordar este tema, no tiene previsto abordarlo, al menos en un plazo más o menos breve.

Es por ello que el Consejo de Gobierno de Cantabria tiene presentado, al margen de que se ha solicitado oficialmente por medio de la Comisión Mixta de transferencias, esta Ley Orgánica, a seguir el segundo camino que establece el Estatuto de Autonomía y que sea que la Asamblea Regional apruebe una Ley Orgánica solicitando a las Cortes Generales del Estado de la Nación, una Ley Orgánica en este sentido.

Hecho este breve balance, dígamos, del estado actual en que se encuentra la Consejería, vamos a ir haciendo un breve balance de la actividad desarrollada en cada uno de los campos, y de las perspectivas a corto y medio plazo. Por seguir un orden, quizá cronológico en cuanto a transferencias, vamos a empezar por materias de deportes, que, como ya he dicho, fué una de las primeras transferencias asumidas.

Es evidente, creo, para todos, para sus Señorías, que el deporte es eminentemente un servicio social. El Estado o los poderes públicos, en este caso la Comunidad Autónoma, tiene obligación de facilitar el acceso al deporte, como un bien social, a todos los ciudadanos de nuestra región. Esta es la razón por la cual el Estado, en la mayor parte de los países, tiene una acción directa y concreta en materia de deporte.

Sin embargo, lo que no está claro es hasta dónde debe de llegar, como en otros muchos campos, la acción del Estado y dónde debe de acabar la acción de los poderes públicos, y comenzar el de la iniciativa privada.

Desde nuestro punto de vista, creemos que básicamente acción de los poderes públicos, y el caso concreto de la política que nosotros seguimos en la Consejería de Cultura, Educación y Deporte, la labor institucional en materia de deporte debe de centrarse y se centra en tres puntos básicos. Por un lado, en lo que podemos llamar la enseñanza y promoción de la práctica del deporte, en la cual inciden otros organismos, básicamente el Ministerio dе Educación. Por otro lado, еn 10 tradicionalmente se ha llamado el deporte del tiempo libre, y que hoy día tiende a llamarse deporte popular o deporte social, es decir, todas aquellas prácticas deportivas que no son deporte de competición, sino que contribuyen simplemente al recreo del esparcimiento y a la mejor formación física de los ciudadanos. Y en tercer lugar, en lo que podríamos llamar el deporte de competición y el deporte federado.

Naturalmente que en cada uno de estos campos la incidencia de la Consejería, por la misma naturaleza de la acción y de las competencias que tiene, pues son distintas. Y mientras que en la promoción del deporte de tiempo libre, dígamos que es casi una competencia exclusiva en la que nosotros nos volcamos, en el aspecto de deporte de competición o deporte federado, pues es una competencia más limitada, dado que este deporte está básicamente en nuestro país en manos de unos organismos privados, como son las Federaciones Deportivas respectivas.

Y la labor, tanto antes del Consejo Superior de Deportes, y ahora a nivel nacional e internacional, como de las Comunidades Autónomas a nivel de su ámbito territorial correspondiente, pues se limita prácticamente, por una lado, a regular la actividad deportiva federada, dentro del marco legal adecuado, y, por otra parte, fomentar y ayudar en cierta medida a la práctica de este deporte de competición.

Entrando ya en los diversos campos, podríamos decir que la acción nuestra se centra, por un lado, en la dotación de infraestructura deportiva, de instalaciones deportivas para toda la región. En este aspecto, como ya he señalado, la Comunidad Autónoma ha asumido las competencias que tenía la Diputación Provincial y al mismo tiempo ha asumido competencias transferidas por parte del Consejo Superior de Deportes.

Como sus Señorías saben, los antiguos Planes de Instalaciones Deportivas de la Diputación Provincial se dividían en tres partes, la parte que aportaba la Diputación Provincial, la parte que aportaba el Consejo Superior de Deportes, y la parte que aportaban las entidades promotoras, Ayuntamientos, etc.

La parte que antes aportaba el Consejo Superior de Deportes ha sido transferida a la Comunidad Autónoma, por lo cual a partir del año pasado ya solo hay la Comunidad Autónoma (la Consejería aporta dos partes) y la entidad promotora un tercio del coste de las instalaciones, esto como norma básica.

En cuanto a su financiación, una cifra puede dar a sus Señorías idea de cuál ha sido la evolución en los últimos años. En 1981 el Plan Provincial de Instalaciones Deportivas tuvo un montante de 115 millones de pesetas, en 1982 ascendía a 135 millones de pesetas, y en 1983 ascendió 165 millones de pesetas.

Hay que añadir o aclarar, sin embargo, que la realidad del Plan de 1983 es distinta. Porque después se han conseguido otras inversiones, básicamente, por una parte de los Ayuntamientos y por otra parte del Consejo Superior de Deportes, a base de reclamar proyectos antiguos que no habían sido debidamente financiados o que no habían sido transferidos, etc. Y la realidad es que los 165 millones de 1983 se han visto incrementados -o se van a ver incrementados- por unos 80 millones más, es decir, que las inversiones serán unos 80 millones más.

Con vistas a 1984, las previsiones en este aspecto son más o

menos semejantes a las de 1983. La parte que antes aportaba el Consejo, que se regía por unos baremos en base a la población, etc., actualmente han sido cambiados, cara a los presupuestos de 1984, y han sido incluídos en el Fondo de Compensación Interterritorial, por lo cual la parte transferida del Consejo se asignará de acuerdo con los principios establecidos para la distribución del Fondo de Compensación Interterritorial.

Como sus Señorías saben, en general, los criterios por los que se rige el Fondo no son excesivamente favorables para nuestra Región y ello va a suponer una reducción, no muy importante, en cuanto a la aportación del Consejo Superior de Deportes a los Planes Regionales de Instalaciones Deportivas. No ocurrirá eso con la parte, por así decirlo, heredada de la Diputación Provincial y que es lo que se transfiere actualmente a las Diputaciones Provinciales y que se rige por otros criterios que seguirán vigentes.

Esto quiere decir que básicamente van a ser unos 100 millones de pesetas lo que la Comunidad Autónoma va a disponer, en principio, para los Planes de Instalaciones Deportivas de 1984.

explicarles a sus Señorías que en materia de instalaciones deportivas, tal como se acordó en su momento en los Decretos de transferencias, el Consejo Superior de Deportes se reservó capítulo especial un quese llama instalaciones federativas y que supone en los presupustos de 1984 unos 1.900 millones de pesetas, y que se verán incrementados por los 1.400 millones de pesetas de 1983 que no han sido invertidos por el Consejo Superior de Deportes, por problemas internos del Consejo no se ha invertido prácticamente más que en obras que ya estaban en marcha durante 1983. Es decir, que hay un capítulo importante de lo que se denominan Instalaciones Federativas.

Estas Instalaciones Federativas se rigen por otros principios. Es decir, son instalaciones básicamente destinadas a actividades de las Federaciones y que, de acuerdo con la nueva realidad autonómica, deben ser informadas para que el Consejo las

incluya en sus planes por las Comunidades Autónomas y por las Federaciones Deportivas.

La Comunidad Autónoma de Cantabria tiene presentados una serie de proyectos para ser incluídos en este capítulo y mi esperanza, por los informes que tengo, es que por este conducto se puedan invertir en nuestra Región, durante 1984, en torno a los cien millones de pesetas.

Dadas estas cifras, quisiera exponer brevemente cuáles son los criterios que la Consejería de Cultura tiene para llevar a cabo los Planes de Instalaciones Deportivas futuros.

He de hacer constar, previamente, que ha habido un acuerdo entre todas las Comunidades Autónomas con el Consejo Superior de Deportes para desarrollar unos proyectos, unos estudios previos, para fijar unos criterios uniformes entre todas las Comunidades Autónomas respecto a las necesidades de instalaciones deportivas, a base de regionalizar las instalaciones con criterios básicamente en función del área geográfica y los índices de población. Son unos planes que se llaman los PAS. Con estos planes lo que se pretende es fijar unos criterios objetivos y hacer un recuento de las instalaciones actuales en cada una de las regiones.

La realidad en el caso de Cantabria, por ser una Región pequeña, estos datos los conocemos, están al alcance de todos, no hay que hacer ningún estudio especial pero, sin embargo, queremos que se fijen de una manera objetiva y por eso nos hemos adherido a estos proyectos.

Básicamente, en base a estos criterios, podemos decir que la política inmediata se va a centrar, por un lado, en culminar los planes de pabellones polideportivos cubiertos, actualmente en construcción. Creemos que no es necesario construir ningún pabellón podeliderpotivo nuevo en nuestra Región, porque básicamente todas las áreas están suficientemente adecuadas y, sin embargo, si sería interesante incidir en un tipo nuevo de

instalaciones, que serían unas instalaciones deportivas elementales cubiertas. Es decir, hacer posible que las pistas, que el deporte se pueda practicar en todas las épocas del año, al margen de las incidencias meteorológicas.

En este sentido, proyectamos hacer un proyecto tipo de instalación elemental cubierta que no resulte excesivamente caro y que pueda irse generalizando en aquellas poblaciones menores que no reunen requisitos para tener un pabellón polideportivo cubierto.

Al mismo tiempo, con esto habría que ir completando de instalaciones elementales, de pistas, etc, a todos los centros escolares públicos de nuestra Región. Como sus Señorías sabrán, actualmente la normativa exige que todos los centros de EGB lleven sus instalaciones deportivas anejas. Pero no ocurría lo mismo antes y hay muchas concentraciones escolares que no disponen de ello, y al mismo tiempo ir dotando a los núcleos rurales de estas instalaciones elementales.

Por último, otro aspecto importante en el que se ha empezado a incidir y creemos que tiene especial importancia, es práctica del deporte por los universitarios. La Universidad de Santander no tiene actualmente ninguna instalación deportiva. Hay población juvenil siete mil jóvenes, de de milmuchachos, que no tienen posibilidades de hacer deporte en unas condiciones mínimas óptimas, porque el trasladarse a otras instalaciones rompe todo el ritmo de clases y demás, y creemos que el tener unas instalaciones deportivas es un elemento al mismo tiempo fundamental para hacer del campus universitario un lugar de convivencia, de encuentro, donde el universitario lleve a cabo toda su vida diaria. De ahí que ya se han asignado en los presupuestos de 1983 veinte millones de pesetas para la primera fase de un pabellón cubierto en la Universidad de Santander, que se completaría con otras instalaciones elementales, que sería la adecuación de unas pistas elementales para práctica del atletismo y otras instalaciones elementales al descubierto. Creemos que en dos o tres años se podría culminar razonablemente este Plan.

Y, por último, otro criterio preferente de la Consejería es dar una adecuada utilización a todas 1as instalaciones deportivas, sobre todo a las instalaciones deportivas cubiertas. Hasta ahora nos hemos encontrado con que la mayor parte de estas pabellones polideportivos estaban funcionamiento por falta de culminación de algunas obras, por falta de material e incluso por falta, hay que reconocerlo, de atención por parte de los municipios, que son los promotores y los encargados de su conservación y mantenimiento.

La política de la Consejería se está centrando en colaborar con los ayuntamientos, a base de dotación de monitores, creación centros de iniciación técnico-deportiva, etc, pabellones cubiertos y colaborar con ellos, pero al mismo tiempo exigirles su responsabilidad. Incluso exigirles que Director en cada pabellón polideportivo, un director titulado, titulado en Educación Física, etc. Creemos que de nada sirve el invertir en pabellones polideportivos, algunas veces han resultado muy costosos, si después no hay utilización una racional, coherente y adecuada de estas instalaciones.

Del tema de instalaciones deportivas, que es tema básico, pasamos a otro capítulo, en que la Consejería está incidiendo de una manera especial, es la enseñanza y la promoción del Deporte.

Dentro de este capítulo genérico de enseñanza y promoción del deporte, hay algunos aspectos fundamentales en los que nosotros estamos colaborando y que quisiera brevemente mencionar. lado, de la política de dotar de monitores trata, por un deportivos a todos los colegios públicos de EGB dе nuestra Región. Esta política que se inició el año pasado, está dando bastantes buenos resultados, se está haciendo en colaboración con los ayuntamientos y las asociaciones de padres, y actualmente hay unos 70 centros que están dotados de sus monitores sobre un total 85 centros públicos nuestra Región. Estos monitores en desempeñan una labor, en parte, de suplir las deficiencias que tiene la educación actual de la EGB al no contar la mayoría de los centros con profesores adecuados de Educación Física y, al mismo tiempo, llevar a cabo las campañas de deporte escolar.

He de decir que el objetivo de la Consejería no es suplir la deficiencia de los centros en materia de Educación Física, sino crear, estimular a todos los componentes de la comunidad educativa, padres, profesores, alumnos, etc., sobre la necesidad de dotar de profesores adecuados a los centros. Es decir, que tanto los padres como los alumnos se dén cuenta de la importancia que tiene la formación física y la práctica del deporte en la edad escolar, y que de esa manera haya una exigencia por parte de todos los sectores para que el Ministerio de Eduación y Ciencia, tal como establece la legislación vigor, dote a todos los centros de profesores adecuados.

Por otra parte, se han hecho campañas de dotación de material deportivo para los centros públicos. El año pasado se distribuyó una cantidad importante, en colaboración con los Ayuntamientos, a todos los centros de EGB que participaron en los Juegos Escolares, y este año la idea de la Consejería es hacer la misma labor con respecto a los centros de enseñanza media.

Hay un estrecho contacto con el Colegio Oficial de Licenciados y Profesores de Educación Física a la hora de ir regulando toda esta actividad deportiva, y nuestra idea es que en un futuro próximo todos los profesionales de la educación física y el deporte sean titulados. Actualmente los únicos titulados que existen son los titulados de grado superior, los licenciados del INED.

Como es sabido, hay un proyecto de reforma de las Escuelas de Formación del Profesorado de EGB de crear la especialidad de profesor de educación física, que actualmente no existe, y actualmente lo único que hay es que los maestros actuales, los profesores de EGB, teóricamente están capacitados para dar también educación física, pero todos sabemos cuáles son las deficiencias en la preparación en este campo en las escuelas de EGB, que ni tienen instalaciones propias para irse formando en

este campo, por lo cual hay un vacío importante que hay que ir llenando, y actualmente hay que cubrir estas deficiencias con personal no titulado, pero creemos que esto no es una solución adecuada, sino una solución provisional.

Dentro de este campo de enseñanza y promoción del deporte, hay otro aspecto en que estamos incidiendo que son los CIT, los Centros de Iniciación Técnico-deportivos, en donde se trata de formar deportivamente a aquellos jóvenes entre doce y catorce años que más aptitudes físicas demuestren en cada una de las especialidades deportivas. Hasta el año pasado únicamente funcionaba un CIT en la Región, en el Complejo Municipal servicio fué transferido el Deportes. Este año pasado Comunidad Autónoma y lo que hemos hecho nosotros es implantar actualmente cuatro CIT con el mismo presupuesto que funcionaba únicamente el CIT de Santander. Actualmente funcionando los CIT de Santander, de Solares, de Torrelavega y de Laredo. Están en previsión de empezar a funcionar los de Santoña y Carmargo, y a más largo plazo los de Reinosa y Castro Urdiales.

Está también el aspecto de la medicina deportiva, que es un servicio adecuadamente dotado en todos los aspectos, que ha sido medio transferido a la Comunidad Autónoma y que nosotros estamos de potenciar tratando У utilizar al máximo, periódics mínimos a todos reconocimientos los alumnos que participan en los deportes escolares e incluso con unos costes módicos ampliar sus servicios a deportistas especializados o de élite.

Dentro de este capítulo tiene una especial incidencia, y quiero hacer especial mención, el deporte escolar. El deporte escolar actualmente se divide en dos secciones: los campeonatos de ámbito nacional, que siguen siendo financiados por el Consejo Superior de Deportes en colaboración con la Comunidad Autónoma, y en las fases de ámbito regional a nivel de cada Comunidad Autónoma, que es competencia de cada una de las Comunidades Autónomas.

Conscientes de la importancia que tiene la práctica del deporte en estos niveles inferiores, hemos hecho un gran esfuerzo en el fomento del deporte escolar. Y como resultado podríamos decir que en el año 1982 participaron en los Campeonatos Escolares Regionales unos cuarenta colegios. Este número se elevó en 1983, el curso 82-83, a algo más de cincuenta colegios, y en el curso 1984-85 están participando, me refiero a colegios públicos y privados, ciento cuarenta y cinco.

Otro capítulo que tiene especial incidencia es el que denominaba antes de "deporte de tiempo libre". El deporte de tiempo libre es una actividad que no es competencia exclusiva nuestra, es competencia de toda la sociedad, de organismos públicos, privados, etc., y de hecho lo desarrollan entidades de lo más variado: ayuntamientos, sociedades, clubs.

La labor nuestra, por un lado, se centra en dos campos: por un lado, realizar actividades propias, actividades que desarrolla la Consejería como pueden ser marchas populares, marchas de montaña, marchas ciclistas, etc., diversas actividades que se han venido desarrollando en el último año con un coste no excesivo, es cuestión más que nada de imaginación que de dinero, y, por otro lado, la subvención a otros organismos que colaboran que actúan en actividades de este campo: ayuntamientos, entidades, clubs, asociaciones, etc.

Todas las ayudas dentro de este terreno se rigen por una orden de la Consejería de Cultura que se publicó el año 1983 y que se ha renovado con fecha 2 de enero de 1984, para la campaña de 1984 en que cada una de las entidades o asociaciones que quiere desarrollar una actividad de este tipo expone sus proyectoss a la Consejería y nosotros le subvencionamos, dentro de nuestras posibilidades económicas, con las cantidades que nosotros creemos más adecuadas.

Hay otros aspectos como son campañas de natación, en colaboración con las ayuntammentos. Por ejemplo, el año pasado se hicieron en los Ayuntamientos de Hoz de Anero, de Bárcena, de

Santander. Desgraciadamente este deporte se puede realizar muy escasamente por la escasez de dotaciones de piscinas en nuestra Región.

Y, por último, está el capítulo del deporte federado o deporte de competición en que nuestro campo de actuación es más limitado. Prácticamente esto presenta algunos problemas de orden jurídico. Actualmente las Federaciones, según la ley, son organismos privados pero que tienen una subvención pública. Según la normativa en vigor, todos los fondos de que se nutren las Federaciones, las subvenciones que recibe del Estado, las hace el Consejo Superior de Deportes a las Federaciones Nacionales, que a su vez las distribuye, según sus propios criterios, entre las Federaciones Regionales.

El planteamiento que hay a este respecto, que se ha hecho ante el Consejo Superior de Deportes por parte de todas las Comunidades Autónomas, es que aquellos fondos que el Consejo Superior de Deportes, que el Estado, en definitiva, dá a Federaciones para actividades que son de ámbito regional, las las Federaciones Regionales, deben actividades de ser transferidos a las Comunidades Autónomas y deben de llegar a las Federaciones a través de las Comunidades Autónomas, y deben ser las Comunidades Autónomas quienes controlen y fiscalicen estos gastos. Esto hasta el momento no se ha llevado a la práctica, hay bastantes reticencias, sobre todo por parte de las Federaciones Nacionales.

Por otro lado, está el tema de la regulación jurídica de las Federaciones. En este terreno, como sus Señorías sabrán, se encuentra un problema y es que los ámbitos de las Federaciones Deportivas no coinciden, por lo general, con los ámbitos de las Comunidades Autónomas. La realidad de la distribución autonómica del Estado impone revisar esta situación. Y la Consejería de Cultura ha publicado recientemente un Decreto que regula este aspecto. Ha sido la segunda Comunidad Autónoma que incide en este campo. Ha sido el segundo Decreto que se ha publicado en este sentido, el primero lo hizo Cataluña.

Nosotros hemos publicado un Decreto bastante más desarrollado que el de Cataluña, que básicamente se exige que todas las Federaciones Cántabras tengan su ámbito territorial propio. Es decir, que todas las Federaciones Deportivas que actúen en Cantabria se adecúen en su ámbito territorial al ámbito de la Comunidad Autónoma. La verdad es que en Cantabria no existen grandes problemas en este aspecto, porque ya el noventa por ciento de las Federaciones eran cántabras y exclusivamente su ámbito era Cantabria.

Por otro lado, con este Decreto se les dá personalidad jurídica propia a las Federaciones Regionales. Hasta este momento, y así ocurre actualmente en las Comunidades Autónomas en que no se ha regulado este tema, las Federaciones Regionales son delegaciones de la respectiva Federación Nacional. Nosotros lo que hemos hecho es dar personalidad jurídica en base a las competencias que nos atribuyen el Estatuto de Autonomía y los Decretos de transferencias a cada una de las Federaciones que tienen posibilidad de tener, de poseer, de dar, es decir, todo lo que significa personalidad jurídica.

Con esto nosotros queremos conseguir que las Federaciones Deportivas no dependan, como ocurre hasta ahora, casi exclusivamente de las subvenciones públicas, sino que hay que estimularlas para que ellas tengan sus propias fuentes de ingresos y que las subvenciones que reciban, bien de la Comunidad Autónoma o de otros organismos, sea un complemento a sus propios ingresos. Es decir, que son múltiples las modalidades en que las Federaciones podían incrementar sus ingresos.

La realidad actual, hay que reconocerlo, es que la mayoría de las Federaciones, si se exceptúa quizá la de Futbol, se mueven dentro de una enorme penuria. Es decir, que hay alguna Federación cántabra, por ejemplo, cuyo presupuesto anual es de cuarenta mil pesetas, de las cuales treinta mil las han recibido de nosotros, y muchas sobreviven gracias al esfuerzo, al entusiasmo, de una serie de individuos que se volcan en ello.

Entonces hace falta para potenciar el deporte que haya unas Federaciones que tengan medios y que sus directivos, incluso responsables, se dediquen intensamente a esta tarea. El Decreto a que antes les aludía que hace alusión a las Federaciones y, en general, a todo tipo de asociaciones deportivas, viene a facilitar en cierta medida esta labor.

breve referencia al capítulo Por último, una đе publicaciones. Creemos que una de las funciones que se deben desarrollar dentro de la promoción del deporte en todos ámbitos, pues un elemento más es el ámbito a las publicaciones. Hasta ahora la Consejería se ha volcado básicamente en una serie de aspectos como ha sido una revista mensual que edita, Cantabria Sport, la Consejería, pero que no interviene en su redacción ya que corre a cargo de la Unión de Periodistas Deportivos Cantabria, y que está teniendo una gran aceptación. Creo que actualmente está en el índice de la tercera o cuarta revista de más ventas en Cantabria, incluídas las de ámbito nacional, en torno a las mil doscientos ejemplares de venta.

de las Actividades Está la Memoria Anual de todas Federaciones Cántabras durante el año 1982, y se está preparando la de 1983. Esta es una iniciativa propia de la Consejería que antes no existía y que ha sido muy bien acogida. Después se están diversos folletos publicaciones 0 menores editando promocionar en algunos casos con Federaciones o Asociaciones actos, actividades, campañas, etc., dе publicaciones para divulgar diversos aspectos de la práctica del deporte.

Como necesidades básicas más urgentes de la Consejería voy a mencionar solamente tres para no alargarme demasiado. Sería necesario, y no disponemos de ello porque no ha sido transferido, un servicio propio de arquitectura para controlar todos los planes de instalaciones deportivas propias de la Consejería, una asesoría jurídica ya que es creciente la demanda de la intervención de la Consejería en cantidad de asuntos jurídicos en temas relacionados con el deporte.

Y, por último, hay una necesidad de tener también unos locales adecuados para la reunión del deporte, una Casa del Deporte donde estén englobadas todas las Federaciones que ahora la mayoría de ellas están en un edificio de la calle San Fernando, transferido del Consejo Superior de Deportes, pero otras muchas están en locales dispersos y la realidad es que muchas Federaciones se gastan gran parte del presupuesto en alquilar locales. Esto se ha solucionado en Torrelavega, en ámbito comarcal, mediante la utilización de la Casa de Cultura, pero no ocurre así en la capital.

Hecho este balance en materia de deporte, voy a hacer brevemente en materia de juventud.

He de decir que en materia de juventud ya mencioné antes cuál es la realidad de lo que se ha transferido. Básicamente es una albergues, residencias y campamentos desigual en situación, y que nosotros intentamos mejorar, mantener potenciar, tanto desde el punto de vista de las propias sobre todo mejorar la oferta como servicios a la juventud. Se ha intensificado durante los dos últimos años la participación y la afluencia de jóvenes a estos albergues y residencias, y el próximo uno de febero saldrá la oferta en este sentido para 1984.

Hay unas normas que regulan cuáles son los criterios prioritarios para seleccionar las peticiones y hay una serie de compromisos, por acuerdos entre todas las Comunidades Autónomas, para intercambios entre las diversas Comunidades Autónomas a fín de que los jóvenes de cada Comunidad Autónoma tengan las posibilidades de viajar fuera y de enriquecer su formación, sus conocimientos a base de estos intercambios.

Existe también transferido, con dos funcionarios, la llamada Oficina de Información Juvenil que antes existía en el Ministerio de Cultura, y que nosotros hemos tratado de potenciar ofreciendo mejor servicio, publicitario y de información en general.

Semanalmente, como sus Señorías saben, se hace un anuncio aquellas ofertas, aquellos temas que puedan interesar a los jóvenes: puestos dе trabajo, actividades culturales, etc. Naturalmente que la información que nosotros podemos ofrecer está en función de la información que nosotros tenemos, y está en marcha un plan đе colaboración estrecha entre todas las Comunidades Autónomas para mejorar esta oferta de información.

Ya en el ámbito legislativo, en el ámbito organización, está en proceso de constitución el Consejo Regional de la Juventud. El Consejo Regional de la Juventud debe ser un organismo legalmente constituído que agrupe a todas las agrupaciones juveniles de cualquier tipo o signo ideológico que actúen en el campo de la juventud, y para defender sus intereses dentro de los ámbitos estrictamente juveniles.

El acuerdo que hay en este aspecto entre todas las Comunidades Autónomas y la Administración Central es que haya una legislación básica, uniforme, entre todas las Comunidades Autónomas. Por ello, está pendiente de elaboración por parte de las Cortes Generales la ley que regula el Consejo de la Juventud de España, y al mismo tiempo se ha comenzado la elaboración de la ley que regula los Consejos Regionales de la Juventud.

Por nuestra parte, hemos invitado a todas las agrupaciones, asociaciones juveniles a que participen en la elaboración de este proyecto, y según los últimos informes que me han dado están en fase de que han terminado ya un anteproyecto que será distribuido a todas las agrupaciones juveniles de la Región para que informen, se presenten enmiendas o sugerencias, para que después sea enviado a la Consejería y el Consejo de Gobierno lo envíe a esta Asamblea.

He de decir en el tema de la juventud que creo, desde mi punto de vista personal y pienso que es un criterio que comparte el Consejo de Gobierno, que la materia que nosotros podemos hacer desde dentro del campo de la juventud, desde el punto de vista de la Consejería de Cultura en función de los servicios y competencias asumidos es una tarea limitada.

Los problemas de la juventud son unos problemas graves, son problemas básicamente que están conexionados con la crisis general económica que vive nuestro país, y el paro juvenil es algo que está en la mente de todos y que no se puede resolver desde nuestra perspectiva de la Consejería de Cultura, ni tampoco desde el ámbito de actuación del Consejo de Gobierno.

El paro afecta a todas las escalas sociales y afecta a los jóvenes y aquellos que acceden al primer empleo. Por lo tanto, todas las medidas que en este campo se van a hacer son unas medidas que encuadran dentro de una política general, económica, y que no se pueden, salvo acciones muy concretas, ser optimistas sobre que se puedan resolver aisladamente los problemas de la juventud con respecto al del resto de la población.

Hay en marcha un contacto con otras Comunidades Autónomas de poner en marcha unos planes de cooperativismo juvenil, planes de intesificación de trabajo rural para jóvenes, pero creo que en esto no hay que ser excesivamente optimista porque son problemas que escapan de los ámbitos sectoriales y son problemas mucho más generales.

esto vamos a pasar a la Dirección de Cultura. La Dirección de Cultura funciona o tiene una serie de servicios asumidos de la Diputación Provincial y otros que van a ser transferidos por parte del Estado. En base a ello se ha elaborado la estructura orgánica de la Consejería, se han hecho las ofertas públicas de empleo, etc., pero, a pesar de todo, al menos de una manera inmediata, las ausencias de personal en este sentido va a amplia. Hе de decir a este respecto, bastante consideración general, que las transferencias que se hacen, que se han hecho y que se van a hacer de inmediato a la Consejería de Cultura son amplias, es decir, no hay escasez de personal, pero general, es un personal escasamente sí este personal, en cualificado para las funciones para las que están preparados.

Esto es una realidad que existía en el Ministerio de Cultura y es una realidad a la que tenemos que hacer frente las

Comunidades Autónomas. Sin embargo, dado que el noventa por ciento, más o menos, de todo este personal pertenece a Cuerpos a extinguir, las posibilidades o perspectivas a medio y largo plazo son bastante optimistas. Es decir, al tratarse estos servicios transferidos de coste efectivo consolidado, a medida que se van produciendo jubilaciones 0 bajas entre este personal, Comunidades Autónomas respectivas van a tener posibilidades de reconvertir este personal, de dotar otras plantillas de técnicos cualificados en materia de museos, de archivos, de bibliotecas, de promoción cultural, de patrimonio histórico-artístico para cumplir las funciones encomendadas.

En este sentido, por parte de la Consejería de Cultura se han dado los primeros pasos para proceder a una reconversión paulatina a medida que se van produciendo bajas, fundamentalmente jubilaciones.

Voy a empezar por cuál es la situación de los servicios heredados en materia de cultura de la Diputación, cuya enumeración les hice antes.

En cuanto a los Museos, en general podríamos decir que los Museos de nuestra Región, los Museos asumidos de la Diputación Provincial, son unos Museos escasamente dotados de medios. Quizá el mejor dotado es el Museo Marítimo, pero así todo está necesitado de nuevas inversiones, el edificio tiene defectos importantes y está en una fase de expansión y crecimiento de apertura de nuevas salas.

El Museo de Prehistoria quizá es el Museo que más nos ha preocupado desde un principio. El Museo de Prehistoria, como sus Señorías saben, es uno de los Museos mejor dotados en cuanto a fondos, en cuanto a los materiales que atesora de todo nuestro país e incluso a nivel europeo y tiene unas instalaciones que son totalmente indignas e inadecuadas. Por ello hemos pensado en darle una nueva sede, esperemos que sea durante 1984, en base a edificios transferidos a la Comunidad Autónoma en la localidad de Santilla del Mar.

El problema que tienen casi todos los Museos es la falta de personal para tener una actividad cultural propia y una vida cultural adecuada. Por una tradición que existe en casi todos los Museos de nuestro país, el personal de los Museos práticamente se reduce a un Director titulado y una serie de ordenanzas o personal encargado de la custodia y vigilancia del Museo. No existen técnicos cualificados, técnicos de grado superior o medio que puedan complementar estas actividades, ni en el aspecto de restauración, conservación, etc., y que una de las prioridades en este campo sea dotar a estos Museos de este personal cualificado.

En cuanto al Conservatorio ya expuse antes cuál situación. La situación en que hemos encontrado el Conservatorio es que el personal no estaba debidamente remunerado ni estaba debidamente cualificado profesionalmente. Existían una serie irregularidades de todo tipo, que hemos ido subsanando a base de exigirles una dedicación al profesorado y unas remuneraciones adecuadas de acuerdo con la legislación vigente, y se está en fase de reestructuración profunda de todo el Conservatorio. Hay que tener en cuenta que hoy dia hay más de cuatro mil alumnos matriculados en el Conservatorio y que hay una demanda enorme de atención a la formación musical. En una fase próxima, inmediato, está prevista la convocatoria đе las oposiciones para cubrir las cátedras y profesores auxiliares, dado que actualmente no hay ningún profesor numerario en el Conservatorio, sino que todos son contratados.

En cuanto a la Institución Cultural Cantabria quiero decir que es una Institución que ha estado en los últimos años un poco mitificada cuanto a su problemática y en cuanto a en necesidades. Creo que la Institución Cultural Cantabria, todas las Instituciones de este tipo que existían en casi todas las provincias españolas, cumplía en su momento un cometido que era servir de animación cultural a la vida provincial, sobre todo en aquellas ciudades de provincias, en el sentido peyorativo del tenían otros servicios culturales, término, que no universitarios, etc., y que hoy dia tiene mucha menos razón de ser.

Sin embargo, creo que cumplen una misión que despreciable y que hay que mantener y potenciar. Por eso, nuestra idea en este tema es que la Institución Cultural, por un lado, continúe estas funciones que desempeñaba antes de estudio, de publicación de temas, de temas de investigaciones locales, lugares de reunión, de encuentro, y al mismo tiempo que se adecúen a la misma realidad autonómica, de manera que las distintas secciones o institutos que constituyen esta Institución organismos asesores del Gobierno en concreto, у, Consejería de Cultura, en una serie de competencias que ahora se van a transferir y que antes no existían. En este sentido podían cumplir una misión semejante a la que, a nivel nacional, desempeñan las Reales Academias. Serían órganos consultivos y órganos asesores en el tema cultural de la labor de gobierno.

Otro aspecto que quisiera tocar es el tema del Festival Internacional de Santander. Como sus Señorías saben, el Festival Internacional es una Fundación propiamente en la que participan Diputación y Ayuntamiento, y hay un Patronato, y básicamente la mayor parte de sus recursos proceden de las subvenciones que dá la Diputación Regional y el Ayuntamiento de Santander, al cincuenta por ciento. En el último año han sido en torno a los veintiseis millones de pesetas cada uno de los organismos.

El problema del Festival Internacional es que si se quiere ofrecer un Festival de categoría, de nivel, y que al mismo tiempo sea accesible, es decir, que tenga cierto carácter popular, que sea accesible al gran público, hay que subvencionarlo fuertemente. En los últimos años los ingresos por entradas son en torno a una tercera parte del coste del Festival y, por lo tanto, el resto tiene que venir a base de subvenciones.

Hasta ahora el Ministerio de Cultura subvencionaba también de una manera importante el Festival, y durante los dos últimos años ha sido con diez millones de pesetas. El nuevo sistema autonómico a partir de 1984 va a ser difícil mantener esta subvención y para paliarlo estamos pendiente de hacer un convenio específico con el

Ministerio de Cultura sobre el tema del Festival, para poder asegurar esta subvención y que el Ministerio intervenga en la financiación del Festival Internacional de Santander.

En cuanto a otros temas, como es el de la UNED o el CID, son temas que encajan mejor dentro de las competencias en materia de educación. Me van a permitir sus Señorías que aluda a ellas más tarde.

Con ello vamos a pasar a exponer cuáles son las perspectivas y la organización de las competencias en materia de cultura, que, como les digo, está a punto de asumir la Comunidad Autónoma.

Para una mayor claridad y coherencia en la exposición, lo voy a dividir, de acuerdo con la estructura orgánica de la Consejería, en los diversos servicios en que en la Dirección Regional de Cultura está dividido.

Por un lado el Servicio de Archivos, de Bibliotecas y Museos, donde se han de englobar los servicios heredados de Diputación Provincial y a ellos se van a añadir los Archivos y Bibliotecas transferidos por el Estado. Dentro de la próxima asunción de competencias todos los Archivos, Bibliotecas y Museos del Estado va a ser transferida su gestión a las Comunidades Autónomas, aunque la titularidad seguirá siendo estatal. ello los Decretos de transferencias prevén la firma de unos convenios específicos entre cada Comunidad Autónoma y el Estado Bibliotecas gestión đе estos Archivos, están redactados ni firmados, Convenios que todavía no caso de Cantabria, del caso específico de excepción, en el Altamira, que ha sido la punta de lanza en estos temas. Es decir, el único tema que se ha abordado y que se ha llegado a un convenio entre una Comunidad Autónoma y el Estado Altamira, e incluso este convenio va a servir de modelo para establecer otros convenios semejantes para otras Comunidades Autónomas, adaptándolo cada uno a su circunstancia específica.

En cuanto a los Archivos, se va a transferir el Archivo

Histórico Provincial, de titularidad estatal, se va a transferir su gestión. Sin embargo, está pactado con el Estado que el Archivo de Cantabria sea un Archivo específico, distinto de lo que era actualmente y distinto de lo que van a ser en general los Archivos transferidos. Pretendemos que haya en Cantabria un único Archivo Regional en el que estén recogidos todos los fondos de carácter civil de nuestra Región, tanto de organismos públicos del Estado como de organismos de la Diputación Regional como de los propios Ayuntamientos.

Creemos que por el ámbito geográfico, por la población, con es conveniente que estén Archivo es suficiente y que centralizados todos estos servicios. Las instalaciones actuales son totalmente inadecuadas y por eso se ha negociado y convenido con el Ministerio la construcción de un nuevo Archivo, que ya está en fase de elaboración de proyecto definitivo, y que está incluído en el Fondo de Compensación Interterritorial de los años Un Archivo con una inversión de más siguientes. doscientos millones de pesetas y que creemos podrá adecuadamente estos fines.

Sus Señorías saben que los fondos documentales son un hecho importante para la reconstrucción y conservación de El problema mayor, generalmente, se presenta en Ayuntamientos que no tienen medios para mantener estos fondos. Entonces lo que nosotros vamos a ofrecer es la posibilidad de conservárselos de manera los Ayuntamientos que traigan depósito su documentación antigua a este único Archivo, que al mismo tiempo será un centro de investigación en el histórico y demás.

Esto va a exigir también una ampliación de personal, porque el problema que hablaba antes de los Museos es generalizable a los Archivos y a las Bibliotecas.

En cuanto a las Bibliotecas, el problema en Cantabria es muy específico y bastante complicado. Hay una Biblioteca Pública del Estado que se transfiere ahora a la Comunidad Autónona, pero esta

Biblioteca Pública del Estado no tiene una sede propia, está fundida con la actual Biblioteca Municipal, la que se llama Biblioteca Menéndez Pelayo, están los fondos unidos. Hasta ahora no ha habido más que un único Bibliotecario-Director al frente, y desde hace algún tiempo hay un Director de la Biblioteca pública titulado por oposición. Y estamos estudiando la fórmula para buscar una racionalización de este servicio de la manera más adecuada.

Hay que tener en cuenta que las todas las Bibliotecas estatales en general están bastante abandonadas. Y al tiempo pretendemos, como uno đе los pasos inmediatosimportantes, crear un centro informatizado de todos los fondos bibliográficos de nuestra Región, que actualmente no Existen una serie de Bibliotecas públicas, municipales, privadas, đе más diversos mayoría tipos. Lа no están adecuadamente catalogados y no hay una información a otros centros de cuáles son los fondos que ahí existen.

Hoy en dia, con los medios de la informática, creo que no resulta excesivamente caro. Hemos pensado, incluso, en utilizar algunos servicios que no están adecuadamente utilizados, como son el Centro del Proceso de Datos de la Delegación Provincial de Educación, que está utilizado a un diez por ciento en su ocupacidad, para este fín y creemos que un método muy barato para llevar a cabo esta labor de mecanización de todos los fondos bibliográficos sería el utilizar licenciados en paro, que hoy día son desgraciadamente abundantes en nuestra Región, a través de los fondos para el empleo comunitario.

En general, toda la política en todos estos servicios es bastante deficiente, hay pocos fondos y habría que llevar a cabo una gran labor que exige recursos económicos que el Estado no transfiere y que la Comunidad Autónoma no tiene.

En cuanto al Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas, expuse antes brevemente cuál era la situación económica. El presupuesto actualmente es de unos nueve millones de pesetas, y

con este Centro se mantienen unos diecisiete Bibliotecas públicas en toda la geografía regional. Estas Bibliotecas están, en general, bastante mal atendidas, su atención material y humana es responsabilidad de los Ayuntamientos y el Centro Coordinador lo que aporta son los lotes fundacionales, el material de primera instalación y después la renovación de fondos bibliográficos.

Con estos fondos es poco lo que se puede renovar y como por su parte los Ayuntamientos, por escasez presupuestaria, tampoco destinan excesivos fondos, la realidad es que el abandono de estas Bibliotecas es lamentable.

A medio plazo pretendemos revitalizar estas Bibliotecas, darles una vida activa y que al mismo tiempo sean el centro o el foco de todas otras Bibliotecas menores de los núcleos rurales de la comarca. Es decir, que sirvan un poco de biblioteca madre de otras Bibliotecas o Centros culturales en poblaciones más pequeñas. La diseminación de la población en nuestra Región es un gran problema a la hora de hacer accesible la lectura a todo el público, y hay que idear medios que sean racionales y económicos.

Creemos que en esta labor de descentralización, digamos, de las Bibliotecas comarcales podrían prestar un servicio importante los actuales Bibliobuses. Hay que tener en cuenta que solamente va a disponer la Comunidad Autónoma de dos Bibliotecarios titulados, transferidos por el Ministerio de Cultura, uno que es a su vez Director de la Biblioteca Menéndez Pelayo y otra que es la Directora de la Biblioteca Pública del Estado.

Por lo tanto, mientras no creemos plantillas de personal especializado, la labor es dificil, y en este aspecto la colaboración de los ayuntamientos tiene que ser importante. Naturalmente, en estas Bibliotecas comarcales no en todas se puede ir a dotarlas de personal titulado, pero sí de personal que tenga una cualificación profesional adecuada para cumplir su cometido.

Con esto vamos a pasar al Servicio del Patrimonio

Histórico-Artístico. Creo que es una de las competencias de mayor responsabilidad que van a ser transferidas a la Comunidad Autónoma, conservación del Patrimonio Histórico-Artístico, Arqueológico, Etnográfico, Bibliográfico, etc.. Creo que es uno de los grandes retos que tienen hoy dia todos los Estados modernos. Es un servicio sumamente caro, sobre todo desde el punto de vista de la conservación del patrimonio arquitectónico.

Un país como España que tiene un patrimonio de los más valiosos del mundo, exigiría por el Estado unas inversiones muy superiores a las que existen actualmente, pero hay que ser realistas y dentro del contexto económico en que nos movemos no se puede hacer grandes logros de la noche a la mañana. Lo que sí creo que se puede hacer es hacer que funcionen mucho mejor los servicios que se van a transferir que lo que antes funcionaban. Personalmente, creo que este es uno de los servicios del Ministerio de Cultura que peor han funcionado hasta este momento y que más responsabilidad tenía el Estado.

Como dato significativo podemos decir que no existe en el Estado la figura del inspector del patrimonio, un técnico o un funcionario cualificado que esté encargado de la vigilancia de la protección de este patrimonio, de recibir las denuncias, de hacer denuncias, para las infracciones, etc., que unas veces por ignorancia, otras por intereses de otro tipo existen en este tema, y nosotros dentro de la estructura orgánica de la Consejería hemos creado esta figura del inspector del patrimonio, que es una de las plazas que han salido a la oferta pública de empleo recientemente convocada.

El patrimonio de Cantabria podríamos decir que es un patrimonio que no es excesivamente vistoso, no tiene grandes obras arquitectónicas. Sin embargo, tiene un patrimonio muy variado, un patrimonio rural que quizá es el más rico de España en cuanto a la arquitectura rural, y la conservación de nuestros núcleos, que por suerte están bastante bien conservados ya que no han sido muy afectados por el desarrollismo de los últimos años. Creo que todavía se puede hacer una labor coordinando la acción

del patrimonio con la acción de otros organismos públicos, como puede ser el tema de urbanismo, medio ambiente, etc., en que hay que hacer una política coordinada.

En los fondos que se van a transferir a la Comunidad Autónoma para este servicio específico de restauración y conservación del patrimonio y para excavaciones, aunque todavía no ha salido el decreto con sus costes consolidados, van a ser en torno a los setenta millones de pesetas. Naturalmente esta es una cifra pequeña, es una cifra ridícula para las necesidades que exigen, lo cual requiere un plan de prioridades. Personalmente creo y tenemos trazado un plan en este sentido de una serie prioridades de monumentos en los cuales se requiere una mayor atención e incidencia.

Por una parte, sería el románico. Tenemos un románico muy desconocido y muy valioso, y queremos hacer un plan sistemático de restauración de todas las iglesias románicas, que ya se ha iniciado. Precisamente el día 21 se inaugurará, se reinaugurará una iglesia en el pueblo de Bolmir, que ha sido restaurada con fondos de la Consejería, fondos propios no transferidos, y además con la ventaja de que al ser unas iglesias generalmente pequeñas, con inversiones no muy cuantiosas se pueden restaurar muy dignamente.

Otro campo de actuación por sus pecualiaridades en que pensamos incidir es toda la construcción civil medieval que, básicamente, está concentrada en base a las torres, a las famosas torres medievales, que en número de unas quince o veinte, en diverso estado de conservación, se distribuyen por toda nuestra Región. Naturalmente que esto no es excluyente de otro tipo de edificaciones, pero sí son los planes prioritarios.

En cuanto a los núcleos rurales, siendo realista, hay que reconocer que una acción directa, salvo casos aislados como el de Bárcena Mayor, en donde se ha empezado por parte de la Diputación Regional en colaboración con otros organismos del Estado, algunos ahora transferidos como la Dirección General de Arquitectura del

Ministerio de Obras Públicas, una acción de rehabilitación total del casco urbano, dado que tenía una problemática específica. Bárcena Mayor, como ustedes saben, es uno de los núcleos rurales más originales de toda la geografia nacional y que al mismo tiempo estaba en trance de desaparición por el abandono de las viviendas. Se trata de facilitar, mediante unas inversiones importantes en infraestructura, en servicios, etc., el que la iniciativa privada vuelva a ocupar estas viviendas.

Se trata, como digo, en estos núcleos rurales de estimular la iniciativa privada. Los poderes públicos, por muchos medios que tengan, no se ven capaces de incidir directamente en todas las casas o edificios aislados, núcleos rurales, de interés histórico-artístico, pero sí lo que tiene que hacer es poner aquellas medidas en que estimulen la iniciativa privada para que actúen e inviertan en ese campo.

Otro terreno en el que estamos pendientes también de incidir es a base de créditos especiales a los propietarios de viviendas. Créditos especiales a bajo interés o cubriendo la Comunidad Autónoma una parte de los intereses, al menos de los los propios particulares inmediatos, para que proceder a la restauración de sus casas, casas rurales más pobres o más ricas como son las típicas casonas montañesas, que el mayor conservación problema que presenta su son los problemas económicos. Hoy dia el mantener una casa de estas es evidente que exige unas grandes inversiones económicas y no todas las familias están en disposición de afrontar.

La realidad es que actualmente se ha ofrecido a la Comunidad Autónoma para su adquisición por nosotros un total de quince o veinte casas de este tipo. Creo que no es nuestra misión, porque no solo es cuestión de restaurar estos edificios, sino después de darles un uso, en caso de que pasen a un organismo oficial como sería la Comunidad Autónoma.

En cuanto a la protección de este patrimonio, hay una serie de medidas legales que es urgente tomar. Actualmente está en fase

de elaboración de proyecto, que por las informaciones oficiosas que tengo está muy impugnada una nueva ley del Patrimonio Histórico-Artístico en las Cortes. Hay que tener en cuenta que las competencias en esta materia se transfieren en su totalidad a las Comunidades Autónomas. El Estado solo se reserva su actuación en los casos de exportación y en los casos de dilapidación, de destrucción clara y evidente.

Digo que hay en fase de elaboración una nueva ley que sustituye a la de 1933, y haria falta adecuar después la legislación de cada una de las Comunidades Autónomas dentro de esta nueva ley marco. Mientras tanto tenemos previsto ya una serie de medidas urgentes para asumir estas competencias.

En concreto, se ha preparado un proyecto de Decreto, que saldrá inmediatamente después que salgan las competencias, para sustituir lo que era la antigua Comisión Provincial de Bellas Artes, que ya no tiene razón de ser al ser competencia exclusiva de la Comunidad Autónoma. Y en el que se trata de implicar en diversa medida a todos los organismos públicos que tienen alguna ayuntamientos, incidencia e1 patrimonio: Episcopado, organismos oficiales, como puede ser la Universidad de Santander, organismos como son los Colegios de Arquitectos, Colegios de Ingenieros de Obras Públicas, de tal manera que habrá un pleno con reuniones anuales o bianuales para programar un poco las grandes líneas de actuación en este campo, y después una Comisión técnica que sustituya las funciones que actualmente desarrollaba la Comisión Provincial de Bellas Artes.

Hay que tener en cuenta que todas las competencias en este ser de las Comunidades Autónomas, declaración đе monumentos histórico-artístico. Haría adecuar la legislación para establecer una graduación en cuanto a la importancia de monumentos. Es decir, que haya monumentos que pero de diversa declarados importancia: de carácter regional, de carácter local, y que las medidas y legislación que incida sobre ellas sea distinta según la importancia.

Hasta ahora el gran fallo que yo creo -y en esto sintetizo un poco toda lo que les he expuesto en este campo-, el gran fallo que ha ocurrido en este tema es que el Estado exigía mucho a la hora de declarar un conjunto histórico-artístico y daba muy poco. El resultado era que para el ciudadano era un inconveniente más que una ventaja el que de una casa o un conjunto fuese declarado histórico-artístico. Creo que esto es una grave responsabilidad de los poderes públicos y si queremos conservar nuestro patrimonio tenemos que dar facilidades y que vaya en beneficio de todos, no en perjuicio de los propietarios de los edificios.

Hace falta también un convenio específico con la Iglesia para la conservación del patrimonio eclesiástico, que en toda España y en nuestra Región tiene una importancia excepcional, y hace falta también una nueva normativa que reglamente todo las excavaciones arqueológicas.

Hasta ahora, la normativa sobre este tema era una normativa muy rígida por problemas de intervención a nivel del Estado, y aunque se ha tratado de solucionar no ha habido medidas prácticas, y estamos en conversaciones con la Consejería de Hacienda para hacer una normativa de excavaciones que sea lo suficientemente flexibles para facilitar todos los trámites y que al mismo tiempo garantice el control y la inspección del gasto por parte de la Hacienda.

Porque hasta ahora, esta es una realidad que es pública. Por lo tanto, no revelo ningún secreto. La realidad es que la legislación actual es tan complicada y tan difícil de cumplir, que lo que se fomenta por parte de esta propia legislación es la escapatoria a la Ley, ver la manera de no cumplirla para poder desarrollar el servicio. Porque si se cumple la Ley no se puede realizar ninguna excavación en nuestro país.

Y, por último, ya terminando, en materia de cultura, -me estoy alargando demasiado, ruego a su Señoría me disculpe- el servicio de animación cultural. El servicio de animación culturales uno de los servicios que son más difíciles, digamos,

de estructurar y de encajar dentro de lo que es una estructura administrativa de una Comunidad Autónoma, de un Estado, o de cualquier organismo público.

Al mismo tiempo es bastante discutible cuál debe de ser la labor de los organismos públicos en lo que se llama actividades culturales, animación cultural, etc. Creo que aquí la labor del Estado debe de ser una labor subsidiaria. Es decir, que la labor de la animación cultural, de actividades culturales, debe de ser una labor de todos, de los individuales, de todos los organismos. Y el caso concreto de la Consejería de Cultura debe de ser apoyar, fomentar la iniciativa privada, la iniciativa de otras asociaciones, de organismos públicos o privados. Algo parecido a lo que antes exponía respecto al deporte.

Sin embargo, hay una dinámica, sobre todo, que se va incrementando en los últimos años, y que exige cada vez más de los poderes públicos, una labor cada vez más intensa, o más activa en este campo de las actividades culturales. Que yo creo que responde, por un lado, a una exigencia creciente por parte de la población de una oferta cultural. Pero al mismo tiempo corre el peligro de que los organismos públicos caigan en un exceso de control de la cultura en todos sus campos.

Creo que la cultura es un campo en el que hay que dejar libre juego a la iniciativa privada, y cualquier intento de control por Estado, lo único que hace es absorber, avasallar esta labor cultural. Y que el Estado debe mantenerse en labor básicamente subsidiaria. Y quizá en algunos casos concretos, debe de haber una acción específica para dinamizar o proteger o proyectar aquellos campos de actuación en que la iniciativa privada, por razones principalmente económicas, pues de una manera directa. Es decir, manifestaciones culturales que no son rentables a la iniciativa privada y que, por lo tanto, exige una acción de los organismos públicos.

Entonces creo que nuestra labor, y en esto hemos incidido

hasta ahora en función de los escasos medios que hemos tenido, ha sido básicamente de dinamizar o de estimular ciertas actividades que no eran asumibles por la iniciativa privada.

Por otra parte, existen graves problemas a la hora de regular la colaboración con otros organismos en este campo. Es decir, yo entiendo que los organismos públicos, en este caso la Consejería de Cultura, no debe de ser absorbente, sino que debe de facilitar la actuación de todos los demás organismos. Lo que ocurre con frecuencia es que todos estos organismos lo que piden es que la Diputación Regional, la Consejería, el Gobierno, financie, promocione todas sus actividades.

Esto, naturalmente, crea una serie de problemas, incluso de tipo práctico, las peticiones de subvenciones, ayudas para todo tipo de cosas que muchas veces es discutible, decir si es competencia de una Consejería de Cultura, por muy convenional que sea siempre el ámbito de la cultura, si encaja o no encaja. Por ejemplo, esta mañana ha llegado una petición de una subvención para un concurso de canaricultura. Bueno, pues yo no sé, me parece que si en caso de que se pueda subvencionar la canaricultura sería más apropiada la Consejería de Agricultura, la de Ganadería, que la de Cultura.

Es decir, que el problema en este campo es muy variado. Por eso, para regular todas estas actividades se han recientemente, en esta misma semana, una orden al Boletín Oficial de Cantabria -no sé si en estos momentos habrá salido o habrá salido en el día de hoy- en el que se regula el régimen de subvenciones para todas las actividades culturales. Este régimen de subvenciones que en líneas generales es semejante al que rige las subvenciones para actividades deportivas, lo que trata es básicamente de subvencionar actividades o programas de actuación, más que a personas o a organismos. Porque hasta ahora lo que ocurría con frecuencia es que un organismo, una Institución pedía una ayuda para cualquier cosa, o incluso sin especificar la actividad, para sus actividades propias.

Lo que se trata es de, por un lado, subvencionar programas y actuaciones. Y al mismo tiempo exigir un control de cómo se gasta, cómo se invierte esa subvención que al mismo tiempo está exigida por la Ley, por la Ley de Presupuestos del Estado y de la Comunidad Autónoma.

Al mismo tiempo queremos exigir a todos los organismos e Instituciones públicas y privadas, a que programen actividades cierta antelación. Y en ese sentido se convocatorias anuales de subvenciones, por cuatrimestres. Y los organismos pedirán con cuatro meses de antelación la subvención un programa previamente planificado. para Nosotros 10 comunicaremos en función de nuestros medios que tengamos, cuál es la subvención con que van a contar, y de esa manera podrán saber a qué atenerse y evitar los múltiples problemas que todo tipo de subvenciones en este campo nos acarrean.

Una labor fundamental que en este campo creo que a nosotros nos corresponde, a la Comunidad Autónoma, además es un mandato del Estatuto de Autonomía, es la promoción del folklore. La promoción del folklore todas manifestaciones en sus tradicionales, y que nosotros ya sin tener competencias hemos venido promocionando en los medios que hemos tenido, sobre todo, en la cuestión del folklore popular de grupos de danzas, de coros, etc.

Pero una idea que sería interesante poder llevar a práctica, y que yo veo de momento difícil de realizar, sobre todo por falta de personal humano para ponerlo en marcha, sería una escuela profesional, una escuela oficial de folklore en todas sus manifestaciones, sobre todo del canto y de la danza. Y al mismo tiempo la creación de un grupo, más o menos oficial, que patrocinado apoyado Consejería estuviese 0 por la promocionar el folklore en sus manifestaciones más auténticas. Y que al mismo tiempo tuviesen un vestuario adecuado, con unos medios adecuados. Y que sirviese para mantener, para conservar el folklore de nuestra región y difundirlo por otras regiones.

Creo que aquí el problema básicamente no es de financiación, sino de encontrar las personas adecuadas para poder llevar a la práctica estas ideas y estas realidades.

En definitiva, haciendo un resumen de esta problemática, creemos que hay que distinguir, por un lado, lo que son actividades propias de la Consejería en materia de promoción de la cultura, actividades culturales, y lo que es actividades subvencionadas, o actividades en las que la Consejería apoya, subvenciona y promociona.

Dentro de este campo hay una serie de problemas, temas en los que no podríamos entrar con mucho detalle y proyectos, como son: la Filmoteca, que existe un reglamento y que no se ha puesto en marcha de una manera sistemática y por problemas de financiación. Esperemos a ver si con las transferencias en materia de cultura, en materia de protección del cine, es posible ponerlo. Aunque me temo que no, porque el 95% de los fondos para protección a la cinematografía nacional no van a ser transferidos a las Comunidades Autónomas.

En definitiva, podíamos decir que el campo de las actividades culturales, es un campo muy varial y muy deslizante, en que no tiene límites. Es un campo abierto a cualquier iniciativa. Y que, en general, los medios de que se van a contar -al menos a corto plazo- van a ser escasos.

Un problema importante que sí es competencia nuestra y que estamos incidiendo y que nos preocupa enormente, es del de infraestructura cultural. Hay escasez de locales públicos, tanto en la capital como en los municipios, para la actividad cultural. Y hay una demanda muy grande, sobre todo por parte de los municipios de contar con estos locales.

En este sentido podríamos distinguir entre obras de diverso tipo. Hay las grandes obras de carácter regional que se están demandando y exigiendo, y en las que estamos incidiendo. Como es, por ejemplo, el tema del Palacio de Festivales, que, como ya es sabido, se han incluído 480 millones de pesetas en el Fondo de Compensación Interterritorial. Y que próximamente esperamos sacar a concurso público el proyecto para su construcción.

Están otras demandas mucho más pequeñas, đе menor importancia, pero de gran incidencia, como son las de los pequeños municipios. Casi todos los alcaldes de la región están demandando, por ejemplo, ayudas, subvenciones para la adaptación locales -generalmente las antiguas escuelas rurales- para tener pequeños centros de cultura, de reconvivencia, de reunión, de charlas, de conferencias. En algunos pueblos se ha hecho una gran labor en este sentido.

Y nosotros, los medios materiales que disponemos para esto son muy pocos. En la partida de este año se incluyeron 6 millones, que mabrá que aumentar en la partida presupuestaria de los próximos años. Creo que en este campo lo que nosotros podemos hacer es estimular, asesorar y, sobre todo, después colaborar con los Ayuntamientos para llenar de contenido estas actividades. Asesorarles, ayudarles y subvencionarles.

Es decir, que la promoción de la cultura no es competencia exclusiva de ningún organismo. Es competencia de todos, de los municipios, de los particulares. Y de lo que se trata es de buscar una acción conjunta y coherente. Lo que ocurre es que los recursos que tienen todos son, en general, bastante escasos.

Con esto ya voy a terminar, muy brevemente, haciendo una referencia a la Dirección General de Educación e Investigación. He expuesto antes cuáles son las perpectivas, la panorámica, en el ámbito de la competencia de educación. Y voy a referirme brevemente a cuál es la actividad que actualmente se desarrolla en este campo.

Básicamente lo que se está haciendo es colaborar con otros organismos al no tener nosotros competencias propias У específicas. colabora organismos como pueden Se con ser básicamente la Universidad, a través de su diversos organismos,

como es el Instituto de Ciencias de la Educación, con el cual colaboramos en los programas de perfeccionamiento del profesorado.

Se están haciendo equipos de estudios para la enseñanza, por los temas regionales en los ámbitos de niveles obligatorios. Y hay un proyecto incidir en este sentido, de colaborar activamente publicaciones en 1 a Consejería en la publicación de material didáctico docente este ámbito, siguiendo algunas experiencias que se han hecho en como son recientemente los poster, mapas patrimonio natural de Cantabria, calendarios que saldrán esta misma semana sobre arte regional, diversas publicaciones que se este ámbito como colaboración con la Dirección han hecho en la Educación con el libro sobre perspectivas Provincial de profesionales y educativas al terminar la EGB, etc.

Ya más concretamente, la Universidad como tal, hay que hacer alusión al tema del CID. El Centro de Investigación y Desarrollo -que sus Señorías conocerán, unos más directamete y otros por referencias- era un organismo que se creó hace alguno años por la Diputación Provincial en colaboración con la Universidad de Santander y el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, con el objetivo de crear un centro de Investigación importante en nuestra región.

La Diputación prometió en su momento un apoyo económico importante. Por razones que yo no conozco muy a fondo -porque no tenía ninguna responsabilidad, ni incluso vivía en esta región en esos momentos- no se llevó a cabo. Creo que el año que más aportación llegó a hacer la Diputación Provincial fué de 15 millones de pesetas a este Centro. Y la verdad es que llevó una vida muy lánguida, con grandes problemas y que, prácticamete, cuando se constituyó el Gobierno autónomo y yo accedí a la Consejería, este organismo estaba muerto.

Entonces, prácticamente lo que hicimos nosotros es levantar el acta de defunción de este organismo, y sustituirlo por una fórmula que creemos que es más adecuada, y es un convenio

específico con la Universidad de Santander, un convenio de investigación.

Esto nos llevaría a hablar largo y tendido del problema de la investigación. Creo que es uno de los problemas graves, no solo de esta región, sino de todo el país. Una de las causas del escaso desarrollo de España es la escasa investigación que se nuestro país, tanto investigación básica investigación aplicada. El hecho es -las estadísticas están ahíque el nivel de desarrollo de un país hoy día está directa con las inversiones que se hacen еn investigación.

En España existen dos males. Se hacen pocas inversiones en investigación, y se hacen inversiones muy descoordinadas, planificación y sin criterios prioritarios. Α nivel de Administración Central ocurre que hay diversos Ministerios que inciden en la investigación, organismos autónomos, etc, y que actúan cada uno descoordinadamente. Esto se ha tratado desde hace unos años de solucionar con la Creación Asesora Interministerial Científico-Técnica. Pero, así todo, la Comisión Asesora solo incide en alguno de los fondos de investigación. Actualmente me que hay en proyecto de elaboración una Investigación en España que está creando muchos problemas su redacción.

Creo que es responsabilidad de la Comunidad Autónoma no incidir, digamos, en estos males endémicos del país. Y con vista, sobre todo, a que en un futuro próximo las competencias de la Comunidad Autónoma van a ser también sobre la Universidad.

El ámbito o los organismos implicados en la investigación son la empresa pública, la empresa privada, son todos los organismos. Pero creo que, mirando de una manera realista la situación de nuestra región, el principal investigador que hay actualmente en nuestra región es la Universidad de Santander, tanto por su capacidad humana, más que por los medios económicos de que dispone.

Desde nuestro punto de vista se trata, mediante convenios, de ir fijando paulatinamente unos planes prioritarios de investigación, de acuerdo con la Comunidad Autónoma. Es decir, aprovechar los medios humanos, sobre todo, infraestructura de medios técnicos de que dispone la Universidad de Santander, para aquellos proyectos de investigación que Gobierno considere prioritario o preferentes, tanto desde punto de vista del desarrollo regional como del fomento de otras actividades de otros campos de investigación que no tienen una incidencia directa en el desarrollo.

Y al mismo tiempo se trata de ir coordinando, para lo cual estamos en fase de redacción de un proyecto, una Comisión entre las Consejerías en las que se coordinen y se unifiquen todos los fondos que procedentes de distintas Consejerías tengan una incidencia en la investigación. Con esto lo único que se trata es de poner un poco al día y de utilizar lo mejor posible los escasos recursos que en estos momentos se disponen para la investigación.

Básicamente, pues, estos son los campos en que actualmente se están incidiendo. Hay otros organismos que son subvencionados por la Consejería como es de la UNED. La UNED es un organismo, es una Universidad que tiene unas características especiales, tiene en Cantabria una sección delegada, que no la docencia, sino que lo que se hace en las secciones delegadas de la UNED es dotar de una serie de monitores -así es el término-, o de profesores que ayuden a los estudiantes que estudian por libre, y que se examinan por profesores de la UNED de Madrid que vienen aquí a examinarles, que les ayuden a lo largo del curso a ir preparando los temarios, las pruebas, etc.

Existe un convenio con la Diputación Regional por el cual la Diputación se compromete a financiar estos servicios. En un principio el convenio preveía que el Ayuntamiento de Santander ponía los locales, y la Diputación Regional se hacía cargo de los gastos de mantenimiento y de profesorado. En los primeros años

esto fué así, pero después el Ayuntamiento tuvo que disponer para otro fín esos locales, no pudo hacerse frente, y hemos tenido que hacer frente nosotros también a esta exigencia. Y actualmente, prácticamente todos los gastos de la UNED corren a cuenta de los presupuestos de la Consejería de Cultura.

Participan en el patronato otros Ayuntamientos, sobre todo de Ayuntamientos de mayor población como son Torrelavega, Astillero, Reinosa, Laredo -no recuerdo si alguno más-, pero la aportación de estos Ayuntamientos es prácticamente simbólica. Y como ocurre con mucha frecuencia no siempre están al día en la aportación de sus subvenciones, las subvenciones oscilan entre cincuenta y cien mil pesetas anuales.

Creo que con esta exposición tendrán sus Señorías cuál es nuestro punto de vista, la política desarrollada hasta el momento, cuáles son las perspectivas inmediatas. Estoy a su disposición para las preguntas que quieran formular.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Vamos a dar diez minutos de descanso, para que luego empiecen las intervenciones de los Portavoces de los Grupos. Y a continuación se harán las preguntas correspondientes.

(Se suspende la sesión a las veinte horas).

\*\*\*\*

(Se reanuda la sesión a las veinte horas treinta minutos).

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez): Si quiere intervenir el Portavoz del Grupo Mixto, Sr. Solana.

EL SR. SCLANA: Aquí agradeceríamos la voluntad del Sr. Consejero que intenta hacer todo lo que puede. Pero se le nota algo, y es que creo que no existe detrás de él y de su actuación un proyecto político en materia cultural, y por eso salen, pues eso, actuaciones puntuales. Sería de desear que habría un proyecto político. Por eso, por mi parte, los Regionalista piensan que no es el mejor proyecto para Cantabria lo que se está haciendo en materia cultural.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez): Muchas gracias, Sr. Solana.

Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Socialista, Sr. Cabezón.

EL SR. CABEZON: Gracias, Sr. Presidente.

Como Portavoz del Grupo Socialista, en primer lugar queremos agradecerle al Sr. Consejero esta comparecencia. Agradecerle, sinceramete, el número de datos que nos ha proporcionado en cuanto a la actuación de la Consejería, en distintos temas. Me gustaría poder decir que coindimos en la política que está desarrollando la Consejería, pero no podemos, exactamente, decir eso. A lo mejor tampoco es bueno que pudiéramos decir que coincidimos en el planteamiento de la Consejería, y quizás sea mejor que haya discrepancias.

A nosotros nos parece que en esta fase de trabajo en el proceso autonómico de construcción de nuestra Comunidad Autónoma, en el tema cultural, como quizás en otros temas, pero más en el tema cultural, pensamos que habría que establecer algunos planes de trabajo.

El objetivo final sería un programa político de actuación en el tema de cultura, educación, deportes y juventud. Sería el objetivo final, que es lo que pretendemos, realmente, a través de

una actuación política. Si queremos llegar a esa finalidad última que debe de tener la cultura, que es profundizar en unos nuevos criterios para analizar los fenómenos sociales y estimular la propia crítica de la realidad social, y a través de esa crítica y de esos análisis de los fenómenos sociales avanzar en la transformación de esa misma realidad, ese sería nuestro objetivo cultural final.

Pero hasta llegar a él, y en el que quizá habría diferencias, hay un plano de trabajo actual que es el administrar con eficacia, con realismo, los medios de que disponemos. Yo creo que ese debe de ser el objetivo en este momento de trabajar con honestidad y administrar con eficacia esos recursos.

En ese sentido nos parece que la exposición que ha hecho el Consejero peca de un exceso de buenas intenciones, pero que no hay un sentido realista de establecer los criterios de trabajo. De tal manera que hemos oído en la exposición varias veces algunas buenas intenciones sobre temas puntuales y concretos, pero que no se pueden llevar a cabo por carencia de medios humanos, por carencia de medios económicos.

Si eso lo planteamos así, al final lo único que podemos sacar son bastantes fustraciones. Porque hemos intentado sobre el papel realizar algún proyecto de trabajo, pero no podemos llevarle a cabo porque tenemos determinadas condiciones de tipo humano, de tipo económico.

Por eso, quizá, en este momento de trabajo de la Consejería, pensamos nosotros que lo correcto -repito que desde nuestra perspectiva- sería tener un modelo de lo que debe de ser la Consejería y el trabajo a desarrollar dentro de una perspectiva política, de lo que debe de ser un proyecto político cultural para nuestra región. Y a partir de ahí establecer qué criterios prioritarios debemos de tener en este momento, y sobre ellos trabajar. Y compaginar -como creo que se está intentando hacerel capítulo de transferencias y el capítulo de herencias de la vieja Diputación Regional.

posición Dicho esto, como de nuestro Grupo, manifestarle al Consejero que compartimos con él la preocupación por las dificultades de transferencias de servicios centrales, problema grave que tienen todas las Comunidades que es un Autónomas. Y que la oferta pública de empleo, pues veremos a ver que dá de sí. Pero compartimos, repito, esa preocupación, que es una preocupación de todas las Comunidades Autónomas. Y que si realmente no se resuelve este problema, difícilmente va a poderse conseguir una apoyatura técnica suficiente para desarrollar los planes de actuación de cada una de las Consejerías, y concretamente la de Cultura.

Hemos oído con cierta satisfacción el plan de culminación, en el área del deporte, de los pabellones cubiertos. Nos parece que había una herencia de la antigua Diputación Provincial de un exceso de iniciar obras, pero culminar pocas. Nos parece que es correcto ir a culminar esos pabellos cubiertos. Y, además, apoyarles para que realmente tengan la dotación humana y tengan realmente una proyección de trabajo en las áreas de influencia sobre las que están establecidos esos pabellones cubiertos.

Sobre el tema de la juventud. Una vez que está aprobada la Ley en las Cortes Generales, se ha expuesto por parte del Consejero un proceso de consultas de las distintas organizaciones juveniles del ámbito regional. Me gustaría saber cuándo prevé el Consejero que pueda estar terminado ese ámbito, ese trabajo de consultas, y pueda presentarse a la Asamblea el correspondiente proyecto de ley.

Al hilo de esto nos gustaría también saber si existe en la Consejería algún calendario legislativo, algunos proyectos en marcha, que articulen jurídicamente las competencias existentes -anteriormente la Diputación Provincial- y las transferidas. Que aunque por parte del Consejero se ha dicho que no son excesivas, bueno, sí que suponen aumentar el potencial de trabajo heredado de la vieja Diputación Provincial. Y eso quede en una articulación jurídica en la Asamblea que sustente realmente esas

competencias, algunas de las cuales, como es el caso del deporte, puedan considerarse en exclusiva casi ya en la gestión autonómica.

Manifestarle al Consejero que inicialmente, sin fijar una posición última, pero sí inicialmente, no compartimos en este momento un proyecto de Ley Orgánica haga que transferencias de educación, en este momento, digo, no fijamos la posición final, en tanto en cuanto no están artículadas todavía en el ámbito regional las competencias que están transferidas en culminado momento, y tampoco está este el transferencias que prevé nuestro Estatuto. Al final del proceso que prevé nuestro Estatuto, sería el momento adecuado dе plantearse nuevas competencias.

El tema bibliotecas. Se ha hablado a través, lógicamente, de la existencia anterior del Centro Coordinador de Bibliotecas, con un presupuesto reducido, que atiende a un número de bibliotecas existentes mal dotadas en personal y medios. Realmente esta situación cuyo objetivo final, en biblioteca, debía de ser, al menos, una biblioteca por Municipio, si hay realmente un proyecto que pueda en este momento afirmar el Consejero que vamos a pasar de 9 millones del presupuesto del Centro Coordinador de Bibliotecas a una cantidad sustancialmente superior.

Hace poco leía como a nivel del Estado se había pasado en el tema de presupuestos, pues en el tema de bibliotecas se había aumentado el presupuesto, creo, que en un 88,6%. Me gustaría saber si se puede afirmar que en el tema de bibliotecas va a haber un aumento sustancial.

Quizás no sea el momento, pero tengo que decirlo aquí. No se ha oído hablar de algo que la Diputación Provincial antigua tenía y que eran las publicaciones. El número de publicaciones que tenía la Diputación Provincial anterior era alto. Podía ser todo lo discutible que se quisiera, si había un criterio o no había criterios de selección de las publicaciones que se hacían, pero realmente, objetivamente, existían esas publicaciones.

únicamente este momento han aparecido la desde existencia de un Gobierno autonómico, únicamente han aparecido las publicaiones que ya existían anteriormente aprobadas por la Diputación Provincial. Unicamente se mantiene Peña Labra, y tengo noticias que van a aparecer los anuarios de las distintas Instituciones. Si existe realmente una política de publicaciones, únicamente me gustaría constatar si existe o no existe. Y guizá en otro momento establecer el debate oportuno sobre los criterios que debe de haber para una política editorial, o criterios de selección para establecer esa política de publicaciones. Porque eso, repito, existía en la Diputación Provincial. Tengo una nota que entre el año 69 y 79 la Institución Cultural Cantabria publicó 156 títulos, y me parece que sería algo que hay que plantearse.

En đе 1a Institución Cultural el tema đе Cantabria, que nos parece que el debate del futuro Institución Cultural de Cantabria debe de pasar por un debate en la Asamblea Regional. Los nuevos Estatutos de la Institución deben de pasar por un debate de la Asamblea. No nos parece que "a pueda pensarse como una solución definitiva que los Institutos o la Institución Cultura Cantabria se convierta en órgano asesor de la Consejería.

El patrimonio. Nos parece importante la manifetación de preocupación que existe en la Consejería por todo el tema de la conservación del patrimonio histórico-artístico. Como ese plan de prioridades dirigido inicialmente hacia el románico, hacia la recuperación de las construcciones civiles góticas de la región, puede ser perfectamente asumible.

Y únicamente se nos ocurre si está previsto en la Consejería un planteamiento, no a corto plazo, sino a medio plazo, hacer un inventario del patrimonio histórico-artístico de nuestra región. En algunas otras Comunidades Autónomas se está trabajando en este tema. Nos parece que ir a un inventario completo de este patrimonio podría ser uno de los trabajos a medio plazo más importantes dentro de la recuperación de nuestra identidad regional.

Se ha tocado el tema del folklore. Nos hubiera gustado haber oído algo del tema artesano. Nos consta que hay algún intento de apoyo por la Consejería. La última exposición sobre cerámica puede ser un índice de cómo la Consejería está preocupada por el tema. Si en el tema de la artesanía no solamente hay algún criterio por parte de la Consejería, sino a nivel de Consejo de Gobierno se piensa relacionar el tema Cultura-Consejería de Industria, desde la perspectiva de considerar a los artesanos como pequeños artesanos.

En el tema del Festival Internacional de Santander, dos cosas muy concretas. Si hay algún criterio, algún proyecto, de adecuar los Estatutos de la actual Fundación a la nueva realidad autonómica, para que realmente en esa Fundación destaque el papel que tiene como jugar como protagonista principal la Diputación Regional, por encima de cualquier otra Institución u Organismo de ámbito local o regional.

Y segundo, al hilo de la manifestación que existe en el Fondo de Compensación Interterritorial una partida presupuestaria para empezar la construcción del Teatro de Festivales, realmente nos parece penoso hay manifestaciones cuando responsables de estas Instituciones de ámbito local -y todos sabemos a que me refiero- que repiten partidas presupuestarias dirigidas a este tema, cuando está perfectamente limitado que esa es una inversión que procede de la Administración Central través vía Fondo de Compensación en íntima conexión con la Administración autonómica y que, por lo tanto, sobra cualquier otro protagonismo. Y que realmente cada uno que asuma sus responsabilidades en este tema, y quien tiene que hacer proyecto, subastarle, etc. etc.

No hemos oído, igual que hemos escuchado una relación de trabajo a través del Convenio con la Universidad de Santander, no hemos oído ningún plan de colaboración con la Universidad Internacional Menéndez Pelayo. Parece que podía establecerse también algún plan de trabajo, de colaboración permanente, sistemática, con la Universidad Internacional Menéndez Pelayo.

De momento nada más. Muchas gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez): Por el Grupo Popular, si desea intervenir alguno.

El Sr. Solana, del Grupo Mixto, tiene la palabra.

EL SR. SOLANA: Gracias, Sr. Presidente.

Vamos a ver, Sr. Consejero. En deporte rural...

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez): No. Vamos a ir dando las preguntas, como habíamos quedado, y luego el Sr. Consejero contesta a todas. O sea, ¿qué preguntas va a hacer el Sr. Solana?.

EL SR. SOLANA: No he oído comentar nada sobre el deporte rural. Y me consta que al Sr. Consejero sí le interesa el tema. Y muy vagamente se ha referido al folklore regional. Quisiera saber en qué situación se encuentra.

Otra pregunta sería: los monitores para los colegios de EGB en deporte. Me gustaría saber qué condiciones van a estos colegios de EGB, sobre todo teniendo en cuenta que es una competencia que es estatal.

Yo haría un ruego, quizá a lo mejor a alguno le pudiera parecer que no es muy ortodoxo, pero yo creo que sí y que es conveniente. Muchas veces se oye comentar a la gente joven que no conocen exactamente los reglamentos de algunos deportes. Yo le pediría al Sr. Consejero que si cree que es interesante que tratara de publicar los reglamentos, bien en un libro, bien en libritos pequeños.

La tercera pregunta sería referida a los albergues de juventud. Me gustaría saber su situación. Por ejemplo, uno concreto y que además creo que aquí hay algún otro miembro que quizá le conozca también, que es, por ejemplo, el de Rucandio, y

como es otro más que hay por ahí. En qué situación están, porque he oído sobre el Rucandio algunas cosas raras, y yo quisiera que el Sr. Consejero me aclarara cuáles son las condiciones para que la juventud vaya ahí.

La cuarta pregunta sería: Conservatorio. ¿Ya se han arreglado todos los problemas?.

La quinta sería: Festival. Fechas probables de su inicio, -me refiero al Palacio- y la fecha en que se prevé que se puede acabar.

La pregunta número seis sería, aquí se ha hablado de centralizar todos los archivos, y se ha hablado de Ayuntamientos, etc. etc. Pero también hay otros organismos que tienen también libros y cosas que interesan no solamente a la historia, sino al propio conocimiento de los pueblos. Por ejemplo, como son las Juntas Vecinales, la Mancomunidad, etc. etc., otros organismos que hay por ahí. Me gustaría saber si eso está contemplado por la Consejería.

Y la pregunta final sería: ¿Existe alguna biblioteca en Cantabria que tenga libros técnicos y revistas al día?.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez): Muchas gracias, Sr. Solana.

Tiene la palabra, por el Grupo Socialista, el Sr. Palacio García.

EL SR. PALACIO GARCIA: La primera pregunta va en relación con un tema que ya hablamos cuando los Presupuestos, si la Consejería de Cultura y Educación sigue pensando que no debe de asumir las competencias educativas que tenía la antigua Diputación Provincial. Y no por cuestión administrativa, sino en todo aquello que supone cambio de gestión. Es decir, gestión desde el

punto de vista de asistencia social, o gestión desde el punto de vista educativo. Temas, en esta pregunta, educación especial, escuelas infantiles, niños abandonados, etc.

Con respecto a las competencias, también hay que señalar que no solamente existen competencias de la Administración Central, sino que hay otras competencias que son alternativas, que las puede asumir cualquier Institución. La pregunta es si piensa la Consejería o si piensa el Sr. Consejero asumir competencias, tales como: escuelas infantiles, o educación permanente adultos, o educación especial. Me consta que hay Comunidades Autónomas que vienen trabajando desde hace años, dos o tres años, en el tema este de la educación especial por la problemática general que tiene.

Con respecto a los monitores que se han mencionado, la pregunta es si sabe el Consejero que se está creando un problema laboral importante, ya que todo el mundo subvenciona, pero nadie contrata a estos monitores. La consecuencia es una situación laboral preocupante de toda esta gente.

Con respecto a la educación, otra pregunta es si la Consejería en este momento está realizando proyectos, estudios o programas, para el día que se reciban esas competencias tener preparado un proyecto político educativo para Cantabria.

Con respecto a las competencias municipales en materia de educación, me voy a referir a las palabras que dijo el Presidente en el discurso de investidura. Dijo el Presidente -palabras textuales- "llevar una política de colaboración con los Ayuntamientos, para las nuevas construcciones escolares". Si se ha hecho algo en este sentido.

También en ese mismo discurso el Presidente anunció un estudio que se estaba realizando sobre el transporte escolar. La pregunta es en qué situación se encuentra este estudio, y cuándo lo podremos conocer.

Otro aspecto que también nos preocupa es si la Consejería tiene previsto coordinar, o armonizar, los estilos arquitectónicos de las nuevas construcciones escolares, en colaboración con la Dirección Provincial del Ministerio.

Con respecto al presupuesto del año 84, qué prioridades políticas tiene prevista la Consejería para la elaboración de ese presupuesto.

Nos ha hablado antes el Sr. Consejero que la Consejería lo que sí puede hacer es llenar de actividades culturales esos Centros Culturales que los Ayuntamientos van transformando, partiendo de las antiguas escuelas. ¿Qué proyectos concretos tiene la Consejería para la realización de estas actividades?.

Y, por último, un tema que no ha mencionado es el tema de la sanidad escolar, o de la salud escolar, si es que lo asume esta Consejería, o es un tema que está en otra Consejería.

EL SR. PRESIDENTE (Martinez Rodríguez): Muchas gracias.

¿Alguna pregunta más?.

EL SR. CABEZON ALONSO: Sí. Gracias, Sr. Presidente. Señorías:

Una pregunta puntual. En ese proyecto de recuperación de casas góticas de la región, ¿sería posible pensar en trasladar una de ellas y que eso permitiera ampliar el Museo de Muriedas?.

En relación con los Museos. ¿Existe un modelo de gestión de Museos para nuestra región?. Y otra también en relación con los Museos. Los criterios que el Consejo de Gobierno ha tenido para crear mediante un Decreto, según aparece en las referencias de prensa, un Museo de la Naturaleza en Cabezón de la Sal. Me parece bien que se cree un Museo de la Naturaleza y me parece bien que se cree en Cabezón de la Sal. Unicamente tengo una duda, si es el sitio más indicado dentro de una labor pedagógica, o didáctica, que deben de tener también los Museos y que está en la línea que ha expuesto el Sr. Consejero en su exposición.

Y finalmente, a propósito del Decreto 74/83, de 6 de diciembre, por el que se regula la actividad de las Asociaciones y Federaciones Deportivas en el territorio de Cantabria, de alguna manera ese Decreto es desarrollo de la Ley General de Cultura Física del Deporte, de alguna manera. No hubiera sido mejor -no me atrevo de decir correcto, porque si es el Decreto que ha salido de la Presidencia del Gobierno y nadie le ha impugnado, será que es correcto pues ¿no hubiera sido mejor haber llevado este tema mediante un proyecto de ley a la Asamblea?.

Nada más y gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez): Muchas gracias, Sr. Cabezón.

Tiene la palabra por el Grupo Popular, la Sra. María Teresa.

LA SRA. FERNANDEZ GARCIA: En este tema vamos a hacerle unas preguntas puntuales al Consejero.

Recientemente han salido informaciones en la prensa sobre el Ateneo de Santander, que no puede seguir subsistiendo a causa de que las subvenciones del tema cultural no le da la autonomía. ¿Cómo están las subvenciones culturales en este tema?.

Otra pregunta es los criterios, o cómo se van a realizar las subvenciones a los Ayuntamientos en las actividades culturales.

Y cómo se han distribuído los fondos para la reestructuración del Patrimonio Artístico, o cómo se van a distribuir.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez): Muchas gracias.

El Sr. Pardo tiene la palabra.

EL SR. PARDO CASTILLO: Gracias, Sr. Presidente.

también, muy concretas. Decía el Sr. prequntas, Consejero que la regulación jurídica del Patrimonio Histórico-Artístico parece que va a contemplar los diferentes tipos de monumentos en el más amplio sentido de la expresión, es decir, nacionales, regionales o locales. ¿Se supone virtud de la autonomía municipal, van a tener los Ayuntamientos competencias propias o descentralizadas, respecto a la gestión de su patrimonio local?. Esa es una pregunta.

La otra es (he sido cinco años Presidente de la Federación Cántabra de Atletismo y me considero un poco portavoz, en este momento) la inquietud de muchos clubs de la región, porque no sé en que estado se encuentra ahora el famoso equipo cántabro de atletismo, o selección cántabra. Yo soy testido de excepción de sacrificios que pasan muchos entrenadores, directivos, y atletas de forma totalmente desinteresada. Y a través de esos sacrificios se llegan a formar verdaderos valores importantes. Los clubs están muy descontentos con la política de la Dirección de Deportes, en el sentido de que se trasvasen a esa figurar -vamos a llamarlo así- que se han conseguido con el sacrificio de los clubs locales y que se queden un poco vacíos. Yo creo que lo que se debería de hacer es estimular la labor del club, y me parece bien la selección con carácter esporádico. Pero no a base de que se haga un club de Cantabria dotado únicamente de los atletas que han sido formados a través de esos sacrificios.

Y, por último, si hay alguna política de becas, o simplemente estímulos, porque no hay dinero, respecto a jóvenes valores. Porque el estímulo yo creo que será muy importante, pues de todos los aspectos de la cultura, del arte, de la música, de la pintura, etc. etc.

Nada más. Gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENE (Martínez Rodríguez): Muchas gracias, Sr. Pardo.

Tiene la palabra el Sr. Consejero de Cultura, Educación y Deporte, Sr. Teja.

EL SR. TEJA: Muchas gracias. Señores Diputados:

Voy a tratar de responder lo más adecuadamente posible a estas preguntas formuladas por los Portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios. Entiendo que debo de responder a las preguntas concretas que se han formulado en la segunda tanta, porque lo primero eran consideraciones generales.

Hago primero unas consideraciones generales sobre estos planteamientos más generales que han hecho el Grupo Socialista y el Grupo Mixto.

El Grupo Mixto dice que no existe un proyecto político, que solo hay actuaciones puntuales, y que, por lo tanto, no es ninguna solución lo que se está haciendo por parte de la Consejería de Cultura.

Lamento decir que creo que sí existe un proyecto político, está claro en sus líneas generales en la exposición que se acaba de hacer. Lo que yo creo es que hay que ser un poco realistas, y ver el estado en que nos encontramos.

Hе recalcado que hasta ahora teníamos competencias capacidad de actuación básicamente en materia de deportes juventud, y es donde, digamos, hay una política más granada y que se puede sintetizar en soluciones concretas. En tema de cultura, pues básicamente la política ha sido mejorar la gestión, actuación de una serie de organismos heredados de la Diputación -he insistido en alguno de estos aspectos-, y hasta ahora en ir preparando toda la asunción de competencias en materia de cultura que ha llevado una labor árdua y difícil. Creo que hoy en día, con la escasez en medios humanos, sobre todo, que hemos hablado, estamos en condiciones de asumir plenamente, con plena eficacia, Y he diseñado cuáles eran los campos las competencias.

prioritarios de actuación a medio plazo de la Consejería en este campo, una vez asumidas las competencias.

Básicamente lo mismo podría decir al Portavoz del Grupo Socialista. Lógico que no hay coincidencia plena en los plantemientos.

En cuanto el modelo cultural. Bien, creo que he dejado claro durante la exposición que mientras en otros campos que son mucho más técnicos y cualificados, puede haber alternativas claras, dentro del campo de la cultura es un campo muy fluído, en el que no están bien definidas, ni pueden estar por su misma naturaleza, cuáles son las competencias de los diversos organismos. Y más que nada se ha actuado hasta ahora, digamos, un poco por inercia, por situación heredada en base los organismos, а competencia o la misión de las Instituciones Públicas. Es decir, el campo de actuación cultural es ilimitado y la variabilidad de criterios en este campo es múltiple.

Como dato significativo podría decir que recientemente habido una reunión en materia de acción cultural organizada por el Ministerio de Cultura, en el que han participado todas las Comunidades Autónomas, representantes de Ayuntamienos y otros organismos públicos y privados. Y las diferencias de criterios respecto a la labor, la función, que en el campo de la cultura debían de desarrollar diversos organismos públicos, pues eran abismales. La diferencia no ya solo entre un grupo político y otro grupo político, o entre los representantes del Estado y los representantes de la iniciativa privada, sino unas divergencias propios Grupos políticos, por dentros los diferencias territoriales, por diferencias de historia de cada región, incluso diferencias a nivel de los mismos representantes de un mismo Grupo político a nivel municipal y a nivel de Comunidad Autónoma, o a nivel del Estado.

Es decir, que es un campo muy opinable. Y yo creo que tampoco se pueden establecer unas líneas básicas concretas, delimitadas, porque eso nos llevaría a una especie de intervencionismo o N.º 3 B

totalitarismo de los organismos públicos en el campo de la cultura.

eso creo que la actuación, básicamente, formularse en los dos campos de actuación que yo he expuesto, que son, por un lado, dinamizar o actuar directamente en aquellos ámbitos culturales que por su naturaleza intrínseca, por estructura, etc, otros organismos privados no inciden, y hacer una labor de promoción o de relanzamiento hasta que haya una conciencia por parte de los diversos organismos de la importancia de esas manifestaciones culturales, darlas а conocer promocionarlas. Y, por otro lado, el apoyar aquellas iniciativas que vienen de todos los campos posibles.

Naturalmente que para esto caben una serie de plantemientos ideológicos y hay tentación por parte del poder de utilizar estos recursos, estos medios, en una línea ideológica concreta. Pero esto, incluso, creo que no es conveniente, incluso, por razones puramente prácticas. Los hombres de la cultura, pues, tienen una ventaja y es que casi todos saben leer y escribir, y, por lo tanto, son sumamente críticos. Y en el momento en que sienten un intento de dirigismo, de utilización por parte de los poderes públicos, se produce un rechazo hacia esos intentos.

Por lo tanto, creo que si en algún campo cabe una actuación liberal, es decir, en el sentido clásico del término liberalismo, es en el campo cultural. Es decir, creo que la cultura es algo que nace de la sociedad, que debe de desarrollar la sociedad. Y que el Estado debe de hacer una labor simplemente subsidiaria de apoyo, pero nunca de control ni de dirigir.

Me preguntaba también el Portavoz Socialista sobre las previsiones del plazo de presentación del proyecto de ley, y sobre el calendario legislativo en competencias heredadas y transferidas, un proyecto de ley del Consejo de la Juventud, en concreto.

He expuesto brevemente cuál ha sido hasta ahora el sistema de

funcionamiento, es decir, se les ha dado un material de trabajo. Un material de trabajo que se ha elaborado entre todas Comunidades Autónomas, sobre distintas organizaciones. Ellos han creado una Comisión para que elaboren un anteproyecto. Esta Comisión h**a** hecho un anteproyecto que va a distribuir próximamente a todos los organismos, asociaciones, etc., para que ellos presenten enmiendas. Y será entonces el momento de que sea convertido en proyecto de ley por parte del Consejo de Gobierno.

Para las previsiones, pues, no se pueden fijar unos plazos concretos, sobre todo teniendo en cuenta que estamos sometidos a una acción..., es decir, que está condicionada a la actuación de otros organismos. Y que en parte está condicionado también por la publicación del Consejo de la Juventud.

decir, el acuerdo que ha habido entre todas las Comunidades Autónomas es que es conveniente que las regionales sean desarrollo de la Ley marco que crea el Instituto de la Juventud de España. Como todas las Leyes marco, caben unas diferencias de cada Comunidad Autónoma, con sus rasgos, sus características específicas. Me parece que hasta ahora han sido Cataluña y País Vasco los únicos que han legislado en este campo.

Nuestro planteamiento sería que si las previsiones de creación del proyecto marco, pues son próximas, esperar a que salga publicado, y si no pues adelantarnos nosotros. Porque básicamente las líneas las conocemos y están acordadas entre todas las Comunidades Autónomas. En cualquier caso, creo que en 1984 puede estar perfectamete aprobada esta Ley.

En cuanto a las competencias legislativas. Bien, naturalmente Señorías discutible -sus 10 saben- cuáles son materias que deben de ser reguladas por Ley, o cuáles aquellas materias que basta su regulación por Decreto, salvo aquellas materias específicas que así se establezcan en los respectivos Estatutos de Autonomía.

En general, puedo decir que en el campo de la cultura la

legislación que se puede desarrollar no es abundante. Es un tema que más que nada lo que exige, o lo que se demanda, son normas de actuación, adecuar reglamentos, dar una normativa genérica y que no exige rango de ley. La realidad es que si miramos a nivel nacional son muy pocas las leyes que en la legislatura anterior ha elaborado el Ministerio de Cultura, y hasta ahora me parece que no se ha elaborado ninguna. Hay dos o tres proyectos de ley que es una producción muy exigua comparada con los demás Ministerios, y es algo que está en función de la misma naturaleza de las funciones que entran dentro del marco de la cultura.

Estamos pendientes y hay proyectos, a algunos he eludido, a una articulación adecuada entre las diversas competencias funciones que se han asumido por parte de Diputación Provincial o transferidas por parte del Estado. Se trata de adecuar, racionalizar los servicios. A este respecto han salido una serie de órdenes, de estructura orgánica de las Consejerías en que quedan todos ellos fundidos y no se separan. Unicamente 1a Institución Cultural Cantabria queda como un organismo, momento, con cierta autonomía, y el concepto sobre el tema es que sea un organismo básicamente autónomo por la propia naturaleza de sus funciones.

Su posición respecto a la Ley Orgánica de Transferencias en materia de educación, básicamente podría decirle que no sé hasta qué punto comparto o no comparto su postura. La realidad es que en materia de cultura están culminadas todas las competencias en esta materia y en el resto del calendario de transferencias deberá de estar conminado el día 31 de julio. De hecho debería haberlo estado el día 1 de diciembre, pero, como sus Señorías está produciendo un retraso notable calendario de transferencias respecto a lo que en su momento se había acordado y pactado en los pactos autonómicos en la época de UCD y el calendario de transferencias que en aquel momento se había establecido.

Y a este respecto he de añadir que por parte del Gobierno Socialista no se ha añadido ninguna transferencia nueva a las que

estaban previstas en el calendario de UCD, e incluso, por el contrario, se ha retirado algunas de las transferencias que UCD consideraba que eran transferibles sin Ley Orgánica y que el Gobierno Socialista considera que existe una Ley Orgánica.

En cuanto a Bibliotecas me pregunta precisiones de aumento de presupuesto y a ver si va a ser semejante al del Estado, que se cifra en un ochenta por ciento. Me alegro que el Estado fije el aumento del presupuesto de la Bibliotecas en un ochenta por ciento, porque eso significa que va a ser el aumento del presupuesto transferido a las Comunidades Autónomas, porque el Estado, si no recuerdo mal, la única Biblioteca que va a gestionar directamente va a ser la Biblioteca Nacional. Por lo tanto, todos los aumentos en Bibliotecas corresponderá a las Comunidades Autónomas.

Hay que tener en cuenta que muchas veces se confunde, se dice vamos a ver si la Comunidad Autónoma aumenta lo que el Estado. La mayor parte de los servicios, la financiación de las Comunidades Autónomas viene a través de los presupuestos del Estado, sobre todo en esta fase transitoria, y mientras no haya una ley de cesión de tributos y una participación en la recaudación del Estado.

Este es el caso de las Bibilitecas, es el caso de la mayor los servicios transferidos, es el caso de subvenciones en todos los ámbitos, que cada año no son coste efectivo y por lo tanto cada año el Estado puede fijar en sus presupuestos generales unas cantidades equis para subvenciones. cantidades las hay son que querepartir Comunidades Autónomas, y si el Estado fija más habrá más para las Comunidades Autónomas. Si pone menos habrá menos para Comunidades Autónomas. Es decir, que la capacidad de financiación propia de las Comunidades Autónomas, como sus Señorías saben, son escasas de momento y están en función de su participación en los presupuestos del Estado.

Lo importante en este campo es la fijación de los tantos por

cientos en el coste efectivo de cada Comunidad Autónoma. Yo he de manifestar a sus Señorías que en general estoy satisfecho, dentro he hecho еn los planteamientos quejas que transferencias en materia de cultura, sobre la participación en los costes efectivos que ha tenido la Comunidad Autónoma en las tranferencias en materia de cultura. Si fijamos como un criterio más o menos objetivo, equiparable la participación en el Fondo de Compensación Interterritorial, que no llega al uno por ciento, en materia de cultura, todas las competencias, todos los criterios para fijar el coste efectivo, han estado muy por encima de este uno por ciento, incluso en algunos casos han superado el tres por ciento.

Por lo tanto, dentro de la escasez general de medios en que nos movemos todos, la Comunidad Autónoma de Cantabria creo que va a tener una situación relativamente buena.

En el caso concreto del Centro Coordinador de Bibliotecas, una medidas que vamos a aplicar en los presupuestos del 83 es que de la subvención que la Diputación daba al Centro Coordinador de Bibliotecas, de esa subvención se pagaba al Director del Centro Coordinador de Bibliotecas y se pagaba a los dos funcionarios encargados de los Bibliobuses que estaban en el Centro, es decir, que había tres sueldos.

Esto va a desaparecer en 1984 y todo ese dinero se va a poder dedicar a fines propiamente bibliográficos, para mayor inversión de las Bibliotecas públicas municipales que dependen del Centro Coordinador de Bibliotecas. Se va a proceder suprimiendo el sueldo del Director del Centro Coordinador de Bibliotecas e incluyendo a los dos funcionarios dentro del capítulo l de la Consejería, dentro del capítulo de Personal.

Hablaba sobre el tema de publicaciones, de que antes había un número alto y ahora hay un número bajo. Yo la verdad es que no tengo aquí datos sobre las publicaciones que se han hecho desde que se ha constituído la Comunidad Autónoma. Lo que sí puedo decir es que el presupuesto se ha aumentado, no en una cantidad

importante, y que el ritmo de publicaciones ha sido, más o menos, el mismo que existía antes. Lo que ha ocurrido es que la mayor parte de las publicaciones, sobre todo las dependientes de la Institución Cultural Cantabria, estaban ya comprometidas У nosotros hemos ido sacando publicaciones queestaban comprometidas o adjudicadas con las diversas imprentas. Además hay algunos libros que se han publicado recientemente de un alto coste como, por ejemplo, el último volúmen de los Escudos de Cantabria, que me parece recordar ha costado en torno a los cinco millones y medio de pesetas, lo que supone el cincuenta por ciento del presupuesto que había en 1983, que eran doce millones y medio de pesetas, para este capítulo. Quizá estoy confundido y era de 1982, pero los datos no varían.

En cuanto a esta política, bien, es un tema que no he tratado y quisiera exponer brevemente cuál es la política y cómo está planteado por parte del Consejo de Gobierno y esta Consejería.

que dentro de la Consejería hay dos capítulos Creo de la Institución publicaciones: Uno los que son Cantabria, que eran los únicos que existían antes, y otros los que son publicaciones propias de la Consejería. Nuestra idea es que todas las publicaciones de la Institución Cultural Cantabria se rijan por unos criterios establecidos por los propios miembros la Institución Cultural de Cantabria. Es decir, organismos los diversos Institutos, organismos que son difusores de la cultura, sean ellos en función del presupuesto que haya quienes decidan las públicas que se hagan У el plan de prioridades.

Básicamente la idea es que cada Instituto tenga su órgano oficial, su boletín de publicaciones e información, y que las publicaciones monográficas las vayan decidiendo los organismos, en función de los criterios preferenciales que ellos establezcan, y después que haya unas publicaciones propias de la Consejería serían publicaciones de tipo genérico, que divulgación en temas educativos, en temas de cultura general, etc., en función de las necesidades y de las aportaciones que se vayan haciendo en cada momento. Naturalmente que la publicación está en función de la oferta de originales. Hay una serie de originales que están pendientes y próximamente se darán luz verde, y afectan sobre todo a temas educativos y de información general.

En cuanto a la organización del Servicio de Publicaciones, nuestra idea es que sea un organismo autónomo. Actualmente los ingresos de publicaciones se ingresan en Hacienda y hay un presupuesto para publicaciones, independientemente de las ventas o los ingresos que haya habido. Nuestra idea es que el Servicio de Publicaciones se organice en forma de editorial y que los vayan a este organismo, los ingresos por Naturalmente que como las publicaciones que se hacen por un organismo oficial son publicaciones que no son rentables, porque si nο 108 harian las editoriales privadas, hay subvencionarles. La labor del Gobierno se resumiría en dar una subvención anual de equis millones de pesetas para suplir los déficits que este organismo de publicaciones, de esta editorial regional, tendría.

Después las publicaciones propias de la Consejería serían las publicaciones que no se ponen a la venta, porque básicamente se difunden, como se está haciendo actualmente, entre organismos públicos, instituciones, etc.

En cuanto a la Institución Cultural Cantabria plantea que los nuevos Estatutos deberán ser debatidos en la Asamblea. Bien, este es un tema sobre el que todavía no se ha formado una idea el Consejo de Gobierno, y yo personalmente opino que lo que si se debaría debatir en la Asamblea, tiene rango para ser debatido en la Asamblea, es la naturaleza del organismo. Ahora bien, los Estatutos, ya propios de funcionamiento, Estatutos internos de la Institución, creo que el cauce normalsería regularlo Decreto. De todas maneras, el Grupo Popular es el que, en última instancia, ha de tener la última palabra. Nuestra idea es que sea un organismo autónomo.

En cuanto a su naturaleza dice que no comparte la idea de que sea únicamente órgano asesor. Yo tampoco la comparto. Lo que he querido decir es que sea un órgano autónomo de investigación, más que de investigación de divulgación de la cultura regional, y que al mismo tiempo se le añada unas funciones nuevas que antes no tenían, que serían funciones de asesoramiento. Se podía explicar mejor volviendo al modelo de que antes hablaba de las Reales Academias, que son centros que tienen unas funciones específicas y al mismo tiempo están obligados a asesorar a la Administración Central en una serie de temas en que el informe de ellas es preceptivo.

Por ejemplo, un tema claro y evidente es a la hora de declarar nosotros un conjunto, un edificio histórico-artístico, por poner un ejemplo, sería preceptivo el informe del Instituto correspondiente de la Institución Cultural Cantabria, igual que hasta ahora a nivel del Estado era preceptivo el informe de la Real Academia de la Historia.

al đе inventario Εn cuanto proyecto de patrimonio, efectivamente es un tema que no he tocado por falta de tiempo. Comparto toda su preocupación, es uno de nuestros objetivos prioritarios. La realidad es que yo actualmente, a pesar de que lo he intentado por múltiples medios, no sé cómo se encuentra el estado de realización del inventario del patrimonio. Me consta, por diversos conductos, que desde hace unos años el Ministerio de Cultura, la Dirección General de Bellas Artes, viene invirtiendo en diversas provincias, en concreto en Cantabria, unas cantidades para la elaboración de este inventario.

A pesar de que he pedido información en diversas ocasiones, no sé en este momento ni qué dinero se ha invertido, ni qué criterios se han hecho a la hora de seleccionar las personas que elaboran este inventario, ni en qué estado de realización se encuentra. En el momento en que vengan las competencias podré tener información, y mi idea es que debe de ser uno de los objetivos prioritarios a culminar, con unos criterios científicos serios y con unos criterios más o menos homogéneos a nivel de

todas las Comunidades Autónomas, el inventario del patrimonio regional.

El tema de la artesanía lo compartimos, aunque es un tema que no es exclusivo de la Consejería de Cultura. Es un tema que afecta a la Consejería de Hacienda, a la de Comercio y a la de Turismo. Y hemos tenido ya algunas reuniones las tres Consejerías con los artesanos representados a través de la Asociación Regional que se ha creado y que prácticamente están agrupados todos los artesanos de la Región.

Es el primer paso que se ha dado y los hemos estimulado la creación de esta Asociación para tener interlocutor válido, y hemos empezado y estamos planificando unos planes de ayuda para el fomento de esta actividad, que incide en muchos campos en la cultura, en el turismo, etc., como pequeñas empresas, y facilitando la comercialización. Estamos en busca de un mercado permanente, por así decirlo, de artesanía autóctona, hay una preocupación por conservar la calidad de la artesanía. Es decir, que el afán excesivo de comercialización no difunda las notas características de lo que debe de ser la artesanía cántabra, y se les ha recomendado que registren como Asociación, que hagan un registro del sello, de la firma, de los productos artesanos originales, etc. Es decir, hay una serie de acciones en que las tres Consejerías estamos de acuerdo en este campo.

En cuanto al CID, creo que los Estatutos actuales están bastante anticuados, hay que actualizarlos, y hay un tema aquí pendiente de tratar y es la participación del Ministerio de Cultura, a que antes aludí de pasada.

Teóricamente nosotros podríamos prescindir totalmente del Ministerio de Cultura. Ahora, si el Ministerio de Cultura, según se me ha manifestado por el Director General, desea colaborar económicamente en la financiación del Festival Internacional de Santander, con lo cual las subvenciones que vendrán a Cantabria por parte de la Administración Central serán mayores, hace falta

un convenio en que se regule la participación del Ministerio de Cultura, qué es lo que el Ministerio de Cultura exige a cambio de la subvención. Esto está pendiente todavía de tratar a fondo con la Dirección General de Música y Teatro, y al momento en que tengamos una postura oficial y definitiva por parte del Ministerio de Cultura habrá que plantear el tema en su globalidad.

En cuanto a la financiación del Palacio de Festivales, creo que la postura de la Comunidad Autónoma fue expuesto con motivo de la discusión de los presupuestos en esta Cámara. Se han incluído el Fondo de Compensación Interterritorial 480,9 de pesetas en tres anualidades. Creo que con respondo a una pregunta del Portavoz del Grupo Mixto, y tal como el Fondo de Compensación Interterritorial proyectos incluídos en el Fondo de Compensación Interterritorial cuyas competencias se transfieren a la Comunidad Autónoma, Comunidad Autónoma se subroga en esos proyectos en el estado en que se encontraban en el momento de la transferencias. Es el caso del Palacio de Festivales, que entra dentro del capítulo de infraestructura cultural, que el Decreto de transferencias a Cantabria establece como una de las competencias exclusivas de la Comunidad Autónoma.

Por lo tanto, en el momento en que salga el Decreto de transferencias cultura la Comunidad Autónoma, de a responsabilidad básicamente de la Comunidad Autónoma, tanto la convocatoria đе proyecto, la aprobación del proyecto, certificación de obras, etc., como una obra más de la Comunidad Autónoma, dado que es un fondo de inversiones propio de Comunidad Autónomma, de la Diputación Regional de Cantabria.

Al margen de esto, son temas importantes y recientemente he comentado con el Director General que la idea del Ministerio era que estos palacios, teatros de Fetivales, el proyecto se hiciese según la fórmula de convocatoria de concurso restringido. Seleccionar una serie de arquitectos de reconocido prestigio y experiencia en este campo y hacer un concurso restringido entre ellos, lo cual a nosotros nos parece perfecto aunque entiendo que

somos soberanos en esta materia. Es decir, en estos momentos se va a empezar, se va a convocar el concurso para proyectos.

Al mismo tiempo, si el Ayuntamiento de Santander está interesado en colaborar económicamente en este proyecto, por nuestra parte no hay inconveniente ninguno y si estos cuatrocientos millones se pueden ver aumentados en otra cantidad que aporte el Ayuntamiento de Santander, sería mucho mejor.

Sobre el Plan de colaboración con la Universidad Menéndez Pelayo, es un organismo muy peculiar, creo que las relaciones deben ser cordiales y de colaboración en todos los campos. Se ha hecho en el pasado verano alguna actividad en colaboración con ellos y actualmente estamos en conversaciones para programar una serie de actividades en el próximo verano, incluso fuera de la temporada de verano, como por ejemplo un homenaje a Matilde de la Torre en colaboración con el Ayuntamiento de Cabezón de la Sal, que está interesado también en el tema. Se está estudiando la posibilidad de una serie de conciertos de música con orquesta de tipo medio que no sean excesivamente caros y algunos proyectos de reuniones de tipo científico, fuera de la temporada de verano, referente a patrimonio histórico-artístico y legislación en materia de excavaciones.

Sigo con las preguntas concretas del Grupo Efectivamente no he hablado del deporte rural, es uno de los temas del campo de actuación, y que nosotros nos preocupado. Εl problema está muchas veces en distinguir exactamente lo que es el deporte rural. Es decir, hay unos autóctonos deportes que están federados, que tienen emancipación, como es el caso de los bolos, por ejemplo, y se les está dando una preferencia en nuestros planes de actuación, inversiones, etc.

Después hay otros deportes menos desarrollados, los deportes autóctonos propiamente dichos, a los cuales nosotros pensábamos hacer algo parecido a lo que ha hecho el Gobierno Vasco. El Gobierno Vasco ha creado una Federación de deportes autóctonos, y

más que nada de lo que se trata es de unificar, dar un margen de administración común a todos estos deportes autóctonos que no están estructurados de forma federativa.

En el caso de Cantabria nos lo hemos planteado, pero verdad es que es muy poco lo que existe, y lo que se trata de momento es mantener aquellas manifestaciones que existen y que son mantenibles, como es el caso del salto al pasiego, que el año pasado propusimos hacer un concurso y una demostración a los ayuntamientos del área de población pasiega y que no se llevó a cabo porque no hubo una persona que moviese un poco el tema y que encargase de organizarlo. Nosotros nos comprometimos subvencionarlo integramente. Se han fomentado ciertas manifestaciones menos desarrolladas de los bolos, es decir, que estamos abiertos a toda colaboración en este campo y es una de nuestras preocupaciones prioritarias.

En cuanto a los monitores de Colegios de EGB, yo no he entendido la pregunta. Nosotros lo que tratamos es de subvenir una deficiencia que está ahí, que existe, que no es competencia nuestra, pero dado que el organismo de quien es competencia no lo desarrolla, con buena voluntad y con escasos medios estamos yendo a subsanar y al mismo tiempo a crear la inquietud para que esa deficiencia sea subsanada en un futuro próximo.

Εn cuanto la campaña de divulgación de deportivos, la verdad es que es una labor propiamente de las Federaciones. Existen folletos divulgativos de casi todos deportes editados por el Consejo Superior de Deportes, que se van editando y que están en la Consejería a disposición de todo el se hace promoción de campañas de las diversas Federaciones en estos temas. Quizá podría hacerse alguna acción concreta, y se me ocurre que quizá en Cantabria se podría empezar alguna campaña de divulgación de deportes, ya se ha hecho en algunos campos, se podria intensificar.

En cuanto a la situación de los albergues de la juventud, es una pregunta muy genérica. En el caso concreto de Rucandio no sé

a qué problemas puede aludir el señor Diputado. Es un albergue que está ahí, que tiene una gran demanda, que hay un funcionario transferido que está al frente de ese servicio y que por una módica cantidad todos los jóvenes que quieren hacer marchas o que quieren hacer ejercicio en el campo pueden pernoctar en estos albergues, ya que es su finalidad, y continuar con su labor. No conozco que haya ningún problema específico en cuanto a este albergue.

En cuanto al Conservatorio si se han arreglado los problemas, he dicho que están en fase de arreglar. Es un problema complejo porque hay condiciones profesionales, hay un problema grave que es el del edificio. Hay que tener en cuenta que actualmente había unos bajos propiedad de la Diputación, eran totalmente insuficientes, y nosotros lo hemos subsanado de momento ampliando la capacidad y alquilando otros locales anejos, con lo cual se ha duplicado la capacidad, pero esto es insuficiente y es indigno que una enseñanza con un número de alumnos que entre oficiales y libres hoy dia supera los cuatro mil estén ahí.

Es una preocupación prioritario del Consejo de Gobierno el dotar de un edificio digno al Conservatorio de Música, y con este fín se han incluído en el Fondo de Compensación Interterritorial de 1985 una cantidad de setenta y cinco millones de pesetas, con dotación de edificio vistas la un adecuadado estamos Conservatorio. Actualmente barajando dos tres alternativas distintas que veremos a ver cuál de ellas resulta más conveniente o más posible.

En cuanto al Palacio de Festivales, creo que ya he respondido anteriormente.

En cuanto a la centralización de los Archivos, efectivamente que todos los fondos civiles que estén centralizados en este único Archivo, incluído lo de las Juntas Vecinales, Mancomunidades, etc. Aquí puede existir un problema, y es que esos fondos son propiedad de estos organismos y puedan decir que ellos no los ceden. Naturalmente eso es su responsabilidad. Y es

responsabilidad nuestra el exigir una adecuada conservación de esos fondos documentales que son patrimonio de todos. Entonces mi planteamiento en este tema es que una vez que nosotros podamos acoger estos fondos en depósito para conservarlos dignamente y hacerlos accesibles al estudio, aquellos organismos que no quieran transferir aquí sus fondos, se les debe de obligar a que hiciesen ellos las obras o los conservasen de una manera adecuada para su conservación y estar expuestos al público estudioso que quiera consultarlo.

Lo que no se puede hacer es que cada Ayuntamiento tenga su propio Archivo Municipal. Creo que esto son problemas, digamos, de celos, hay que racionalizar un poco estos temas.

En cuanto a si existe una biblioteca con libros técnicos al dia, es una pregunta muy concreta. Existe una Biblioteca Pública que está fundida con la Biblioteca Municipal y hay fondos еn todos los aspectos, aunque la labor đе las Bibliotecas Públicas propiamente es ser bibliotecas, tal como están concebidas hasta ahora en el Estado, eran ser bibliotecas popular o de divulgación, no excesivamente técnicas porque para eso están las bibliotecas especializadas de diversos organismos, como pueden ser en nuestra Región la Biblioteca Universitaria o la Biblioteca de Valdecilla, que tiene una biblioteca médica importante, etc.

Lo que sí nosotros trataríamos es, primero, de mantener nuestras bibliotecas al mismo tiempo У este servicio mecanización e información de todos los fondos de la Región, de manera que en un punto dado una persona en un momento pudiese saber dónde existe un libro determinado, un tema determinado, y se ahorrarían de esa manera muchas inversiones, porque al haber esta descoordinación se están repitiendo fondos que se podrían inversiones bibliográficas teniendo una información adecuada de este tipo.

Paso a responder las preguntas del Grupo Socialista. Se me planteaba qué pensábamos hacer sobre las competencias educativas

heredadas de la Diputación Provincial. Este un tema que como ya salió a relucir en el debate de la Asamblea, aunque quizá en aquellas horas inoportunas las mentes de todos demasiado despejadas, es un tema discutible estuviesen У complejo. Es decir, propiamente educativas en el sentido clásico del término, naturalmente esto es relativo, prácticamente no había competencias. Había una serie de servicios que podíamos pero que también tiene asistenciales, su vertiente educativa. El único previamente educativo que hay -si no recuerdo mal- es el del Colegio para deficiente de Parayas, y en el ámbito educativo depende del Ministerio de Educación y Ciencia, porque son profesores de EGB titulares y son ellos quien lo financian. La responsabilidad de la Diputación Regional es la gestión y amenización, básicamente, y los servicios complementarios.

Bien, esto es uno de los temas que, como en otros campos, está pendiente de una coordinación más adecuada servicios transferidos de diversas Consejerías. Es uno de los temas en que como antes he hablado, por ejemplo, del tema de educación, había una nivel estatal, descoordinación a servicios entre los diversos Ministerios y que ahora se puede hacer una coordinación. Precisamente una de las grandes ventajas de una Comunidad Autónoma como esta, es el unificar servicios de este tipo. Estamos en ello y se ha iniciado una preparación de un Instituto de servicios en el que pueden quedar encuadradas todas las residencias de todo tipo que ha heredado la Diputación Regional, bien de la Administración Central, bien de la Diputación Provincial.

Competencias alternativas sobre problemas escolares. la verdad es que personalmente opino que son tantos los temas y las competencias y obligaciones que tenemos, que meternos en nuevas, diría, aventurar es muy arriesgado. Yo soy partidario -y esto creo que ha quedado claro en la exposición- de antes de atender bien aumentar servicio nuevos, defecto que corremos siempre existentes. Creo que un españoles es querer abarcar mucho, con lo cual las cosas se hacen con mucha deficiencia.

Particularmente la política que queremos seguir es aquello que existe atenderlo adecuadamente, y posteriormente, a la medida de las posibilidades, ir atendiendo otros servicios nuevos. Naturalmente que el campo de la educación es un campo ilimitado y que exige muchísimos medios. De momento todos estos servicios son competencia de la Administración Central. No está excluída la colaboración de ningún organismo, ni la iniciativa privada. Pero de momento este es nuestro planteamiento.

Hablaba del laboral de problema los monitores. efectivamente, existe problema laboral. He explicado que es lo que nosotros queremos hacer con los monitores, y la verdad es que casi todos estos monitores no tienen la titulación adecuada. Es decir, son monitores que han hecho un cursillo de quince días de preparación, de educación física, etc. Y, naturalmente, nosotros lo que no podemos hacer es absorber las cargas laborales de todos estos monitores. Por ello, naturalmente, nosotros no hacemos contrato, es decir, de hecho el que les debe de contratar es el Ayuntamiento o la Asociación de Padres. Nosotros lo que damos es una subvención a las Asociaciones de Padres y a los Ayuntamientos para el pago de estos monitores.

Su situación laboral estaría regulada si estuviese regulada dentro del marco de actuación del Ministerio de Educación y Ciencia. Como profesores equiparados a todos los efectos, creo yo, con el resto de los profesores y con una titulación adecuada.

Es algo parecido a lo que ocurre en el campo de la música. Nosotros en el Conservatorio que es, en realidad, los organismos como Diputación Provincial etc, los que mantienen los Conservatorios elementales de música, lo que están haciendo es suplir la deficiencia del sistema educativo español, en que la enseñanza musical que debería ser una enseñanza normalizada pues no se da. Hay una demanda por parte de los padres, y en las horas libres se les enseña a los chicos solfeo, se les enseña los rudimentos musicales.

En realidad, yo entiendo que una política educativa en este

campo, los Conservatorios elementales no deberían de existir, ni incluso los Conservatorios profesionales. Es decir, la música debería de ser una enseñanza normal dentro del sistema educativo desde la EGB a la Enseñanza Media, y después existir los Conservatorios Superiores, a nivel de rango universitario, y ser una profesión equiparada a cualquier otra carrera universitaria. Como no existe esta formación, pues se suple con parcheos como son los Conservatorios.

Me pregunta también el Sr. Diputado si existen programas para la asunción de competencias de educación. Efectivamente, dentro de la oferta pública de empleo, se han convocado tres plazas precisamente con estos objetivos, de programación de educación en materia de Enseñanza Media, otra para la Formación Profesional, y otra para la -no recuerdo exactamente el nombre técnico que le hemos dado- básicamente es para la informatización de todo el servicio educativo. Para ello ha ofrecido su colaboración la Dirección Provincial, que aquí agradezco públicamente, se ha ofrecido a dar información de todo tipo. Y ahora, precisamente, este mismo mes, han empezado ya a trabajar, para ir elaborando una serie de programas y una serie de datos para tener una programación adecuada. Y al mismo tiempo, para seguir de cerca la evolución de los costes centrales que han de ser transferidos.

En este sentido, nuestra labor es delicada porque no podemos exigir. Podemos reclamar. Y, por ejemplo, hemos denunciado públicamente que se está tratando de una manera discriminada a Cantabria a la hora de dotación de plazas. Y que nosotros, si esto no se corrige, va a ser una carga que pese Comunidad Autónoma en el momento de las transferencias. Εn concreto, según nuestros cálculos, deberían de haberse dotado en BUP en Cantabria, 80 plazas para estar en igualdad de condiciones con otras Comunidades Autónomas, y se han dotado solamente veintitantos.

Es decir, que se va a hacer una labor de seguimientos. Se va a seguir controlando y preparando toda la información, documentación y programación para la asunción de las competencias.

Hablaba de un anuncio del Presidente del Consejo de Gobierno política colaboración con los Ayuntamientos đe еn escolares. Esto programa que construcciones era un está condicionado, naturalmente, a que nosotros tengamos competencias materia đе educación. Actualmente la política en construcciones escolares es exclusiva del Ministerio. Es un tema que podía haberse transferido, como ya he dicho antes, en època de UCD se empezó a negociar. Quizá mi punto de partida sería no haberlo aceptado si esto hubiese sido así, porque en realidad se nos iban a transferir una serie de cargas muy serias y con pocas ventajas. Es decir, era lo más problemático, lo más desagradable de la educación, así como el transporte escolar.

El estudio del transporte escolar está englobado dentro del estudio básico del transporte en Cantabria. Está en la Ponencia específica para ello, y se está trabajando en ello. Creo que está a punto de culminar el estudio.

En cuanto a la coordinación de estilos arquitectónicos en colaboración con el Ministerio de Educación y Ciencia. Solamente opino que alguien que vaya por la región, comprenderá que la política de construcciones escolares que se ha hecho no es la más adecuada. Se han hecho unos módulos uniformes que no se adecúan, salvo casos excepcionales, como puede ser el caso de Santillana del Mar, al contexto y al entorno. Y esto debería de subsanarse.

Hay otro tema y es que hay cantidad de edificios de interés histórico-artístico, mayor o menor, que se les podía haber aprovechado para darles un uso como construcciones escolares, en vez de hacer construcciones nuevas. Recientemente intenté ver la posibilidad, pero ya se ha llegado tarde, de que, por ejemplo, el Convento de los Carmelitas de Soto Iruz, que está en peligro de destrucción, se aprovechase para la concentración escolar de la zona. Pero resulta que ya se ha empezado, muy próxima, una construcción escolar nueva.

Es decir, que es un tema en que hasta ahora prácticamene no

se ha hecho nada. Yo he hablado sobre estos temas con el Director Provincial de Educación, y me ha prometido darme información sobre este tema y ver la forma de colaborar en estos temas y conjugarlo con la política en patrimonio histórico-artístico, y ver que se hagan unos proyectos adecuados. En una región como esta en que tenemos un patrimonio, una arquitectura rural tan rica, tan original, pues es una pena que estas construcciones muchas veces vengan a suponer verdaderos pegotes. Que además por ser un organismo público, pues dice muy poco sobre el modelo y sobre la ejemplaridad que deben de tener los organismos públicos.

la pregunta sobre cuáles son las prioridades Pasamos a políticas a la hora de la elaboración del presupuesto del 84. Como sus Señorías saben, la elaboración de un presupuesto el problema que se plantea es que siempre es mucho necesidades que los medios que se tienen. Básicamente es en política de inversiones en lo que se puede dar una prioridad. Una los restantes capítulos, prioridad política, porque en de personal, gastos corrientes, etc. pues siempre se ajustados.

En cuanto a personal ya he explicado cuál es nuestro criterio de ir reconvirtiendo las plazas de funcionarios transferidos que vayan quedando vacantes por jubilación, al ser cuerpos a extinguir. En este sentido, el primer paso es el que he hablado antes, por ejemplo, de absorber a los dos funcionarios del Centro Coordinador de Bibliotecas, y financiarles con cargo al capítulo uno, a costa de jubilaciones que ya se han producido de funcionarios transferidos.

Mi idea prioritaria en este sentido es ir reconvirtiendo todas estas plazas en técnicos cualificados, sobre todo en temas de archivo, de bibliotecas, de museos, en temas de asesoría jurídica que antes he hablado, en técnicos en arquitectura, etc.

En cuanto al capítulo de inversiones, pues creo que sus Señorías comprenderán que en una época de crisis económica como es esta, pues es preocupación fundamental de todo Consejo de Gobieno, hay una serie de prioridades que no son solo políticos, sino que son sociales, porque responden a la demanda social. Resulta difícil el dar una prioridad en inversiones en materia situación cultural dada la đе falta equipamiento dе infraestructura de muchos núcleos rurales todavía, pues casi se podrían considerar un lujo una suprainfraestructura o incluso con los problemas de paro, de reconversión industrial etc, pues que deberían ser los otros prioritarios. Esto ocurre en todas las sociedades modernas en época de crisis.

A pesar de todo, el Consejo de Gobierno es consciente de la necesidad de inversiones en materia de infraestructura cultural, principalmente. Y ahí están los casos que ya he expuesto de que los Fondos del Compensación Interterritorial de estos próximos años, una partida importante va a ir dedicada a infraestructura cultural. Caso del Archivo Histórico Provincial, caso del Palacio de Festivales, caso del Conservatorio de Música, etc.

Naturalmente que nosotros podríamos haber dedicado esto a otras obras, pero hemos creído conveniente que la cultura tenía su peso y que hay que darle también su importancia.

Y dentro de otras inversiones de ámbito menor, creo que dentro de los Fondos propios de la Diputación, como ya he mencionado antes, pretendemos dar una prioridad a los equipamientos municipales para servicios culturales: bibliotecas y casas de cultura.

Esos son, digamos, las líneas prioritarios básicas de nuestros criterios de inversiones en estos momentos. Aparte del caso específico que ya he mencionado de los Museos, el traslado del Museo de Preshistoria y la culminación y reparación del Museo Marítimo.

Hablaba también de la labor para llenar actividades con los Ayuntamientos. Bien, la labor en estos campos básicamente es, por un lado, de asesoramiento. Estamos ayudando desde hace tiempo a los Ayuntamientos a la hora de programar actividades culturales,

asesorándoles con grupos, etc. Esto es una labor difícil, pero que se está haciendo la labor, porque muchas veces en los pueblos no se tiene una idea muy clara de lo que es la cultura. Con mucha frecuencia se confunden los festejos con la actividad cultural. Hay que hacer una labor pedagógica en este sentido.

Esto se va a regular a través de esta orden, se regula ya, que hay que presentar unos programas por parte del Ayuntamiento, o de cualquier otros organismos, y nosotros incidiremos en esos programas. Y, además, hay un artículo expreso que dice que se va a dar preferencia a todos aquellos programas culturales que programen los Ayuntamientos fuera de las fiestas patronales o de los festejos patronales. ¿Por qué?. Porque pensamos que en principio las fiestas patronales ya tienen cierta actividad, más o menos, cultural, más o menos, mezclada con el festejo. Y lo que se trata es de sacar la actividad cultural de los días en que ya, digamos, hay una oferta. Y que no se reduzca la actividad cultural, como ha ocurrido casi siempre hasta ahora, a los días de la fiesta del pueblo en que se trae una Coral o se trae alguna actuación semejante.

El tema de sanidad escolar no es de la Consejería. Es un tema básico de la Consejería de Sanidad. Por lo tanto, poco le puede decir en este sentido.

En cuanto a la pregunta de si hay algún proyecto para trasladar algún edificio medieval al Museo de Muriedas, había un viejo proyecto en ese sentido. Yo, personalmente, soy contrario a los traslados de edificios. Creo que cada edificio ha sido concebido para un lugar determinado, y que cambiarlo de sitio, -de no ser ya por exigencias mayores- no se debe de hacer. Es más, esta idea que comparto, creo que es hoy día generalmente aceptada. Y si no recuerdo mal en el nuevo proyecto de ley de Patrimonio Histórico-Artístico se prohibe expresamente el traslado de cualquier edificio de interés histórico-artístico de lugar. Por lo tanto, creo que cada edificio debe de utilizarse en el lugar para el que fué concebido.

caso concreto del Museo Etnográfico de Muriedas, efectivamente, soy consciente de que está saturado, y que hacía falta ampliarlo. Pero por eso mismo y por razón también de que es conveniente descentralizar los servicios, los servicios culturales en este caso, es preferible adaptar otro edificio dentro de la provincia, de la región, para otros aspectos de la conservación de la etnografía y folklore de la región. Es decir, aunque institucionalmente, jurídicamente, fuese Museo, podía tener diversas instalaciones o diversas sedes. Ese es nuestro planteamiento.

En cuanto a si existe modelo de gestión de Museos, le puedo decir que, efectivamente, no, porque no existe personal. decir, existen unas ideas más o menos que son las compartidas por todos los responsables de la cultura, en mayor o menor medida. He hablado de que es necesario la formación de técnicos cualificados para que los Museos no sean simplemente un lugar donde se exponen objetos, sino que sea un centro de actividad, restauración de piezas, de materiales, de publicación de la labor pedagógica, de divulgación de estos Museos, etc. El problema básico es el problema humano.

Hasta ahora el único Museo que está mínimamente dotado de personal es el Museo Marítimo, y es el que se ha podido hacer alguna labor en este sentido. Por eso, previamente nuestra labor o nuestras prioridades irían hacia la dotación de un personal para que pudiese desarrollar una política. Y transformar realmente el Museo de lugar de exposición y conservación de objetos, a un Centro de creación cultural.

Y relacionado con esto, los criterios para crear un Museo de Naturaleza en Cabezón de la Sal -bueno, no es exactamente en Cabezón de la Sal, es el pueblo de Carrejo, dentro del Municipio de Cabezón de la Sal-. La razón de que se haya creado este Museo surge de hace ya algo más de un año. Se ofreció a la Diputación Regional una casa de un alto valor artístico que existe en este pueblo y que actualmente -por muy poco tiempo ya- es Centro de Capacitación Agraria, para ver la posibilidad de darle algún destino.

Paralelamente surgieron unas ofertas por parte de iniciativas públicas y privadas de donación, a condición de su exposición o conservación en el Museo, de diversos materiales relacionados con el tema de la naturaleza, como son: colecciones geológicas, colecciones de piezas de animales por parte de la Reserva del Saja, colecciones geológicas por parte de la Universidad de Santander, y hay una oferta de colaboración del Ministerio, de la Dirección General de Universidades en este sentido.

Y al propio tiempo, partiendo desde el principio de que no necesariamente todo los servicios tienen que estar centralizados, sino que es conveniente pues que en una región, y más en una región como esta en que las distancias no son grandes, pues pueda llegarse a todos los rincones, la posibilidad de adecuar este edificio para Museo de la Naturaleza.

Dado que es un sitio bastante frecuentado -creo que la Reserva del Saja es una de las zonas más visitadas por toda la población de la región- pues no está excesivamente desviado y que tiene posibilidades de acceso al público con facilidad, y que uno de los temas prioritarios, dado los materiales que tenemos, es todo los relacionado con la fauna y la vegetación de la Reserva del Saja, pues nos pareció conveniente elegir, destinar este Museo para este tema de Ciencias de la Naturaleza. Esas han sido las razones y los criterios que ha inducido.

Por otra parte, se solicitó al Ministerio de Administración Territorial una subvención, una ayuda para el acondicionamiento total del Museo de 30 millones de pesetas. Nos han dado solamente siete, pero es cuestión de aprovechar esta inversión.

En cuanto al Decreto de Federaciones, si no es mejor un proyecto de ley. Bueno, pues es un poco un tema del que ya respondía antes. Es un tema un poco opinables. De hecho la única autonomía que ha sacado un Decreto semejante, como he dicho, es la Generalitat de Cataluña, y lo ha hecho también por Decreto. En realidad lo que se trata es de adecuar una Ley a las nuevas

transferencias. Posiblemente también se hubiese podido hacer mediante Ley.

En cuanto a su constitucionalidad, a su alcance, he de decir que por informaciones oficiosas de técnicos del Consejo Superior acuerdo Deportes, están plenamente đе en su perfecta adecuación a la legislación vigente. Incluso se han corregido algunos pequeños defectos que tenía el Decreto catalán, no de inconstitucionalidad, pero sí matices respecto competencias, que eran de cara a la Comunidad Autónoma.

Creo que con esto termino las preguntas del Grupo Socialista, y paso a las preguntas del Grupo Popular.

del Ateneo Εn cuanto a la situación de Santander, ha denunciado recientemente la situación efectivamente, se que pasa esta Institución. El Ateneo de económica por la Santander, según mis informaciones, se regía básicamente de dos tipos de ingresos: unos ingresos de las cuotas de los socios, y otros ingresos procedentes de subvención del Ministerio de Cultura, que oscilaba en torno al millón y medio de pesetas anuales.

En cuanto a las subvenciones de cultura, según se me ha informado por parte del Director del Ateneo, se dirigió al subvención. Subsecretario đе Cultura, pidiéndole esa Εl Subsecretario le dijo que eso era competencia de la Autonomía, y que se dirigiese a la Autonomía. La realidad es que ésta es una situación que se ha repetido en todas las Comunidades Autónomas. Ha habido unas instrucciones por parte de la Subsecretaría del Ministerio de Cultura a las Direcciones Provinciales, de que cultura habían sido competencias en materia de las transferidas a las Comunidades Autónomas, y que, por lo tanto, se lo solicitasen a ellas.

A raíz de ello hubo una reunión de todas las Comunidades Autónomas con el Subsecretario, en el que se elevó una queja, una protesta formal, porque era un desgaste tremendo para las Comunidades Autónomas, porque era falso. Es decir, las competencias de cultura debían de haberse transferido el 1 de julio, y, por lo tanto, teóricamente el 50% de las subvenciones deberían de haber sido administradas por la Administración Central y el otro 50% por las Comunidades Autónomas.

Esta transferencia no se ha hecho. Se está haciendo ahora, como he dicho, con fecha l de enero. Y, por lo tanto, todas las subvenciones las ha repartido libremente el Ministerio de Cultura. Por parte de las Comunidades Autónomas se le exigió al Subsecretario que como mínimo nos informasen con que criterios se habían repartido estas subvenciones, y se respondió que eso supondría que las Comunidades Autónomas se convirtiesen en una tercera Cámara del control del ejecutivo, que ellos no estaban obligados a dar cuenta, y que no la daban.

Entonces, se le pidió que por lo menos se negociasen las subvenciones que quedaban por repartir. Se nos dijo que solo quedaban 32 millones para todo el territorio nacional.

La situación es esta. Ha habido una actuación anómala en contra de la Comunidades Autónomas, que se ha denunciado públicamente por todas las Comunidades Autónomas, y que -por decirlo gráficamente- nos han enviado entre las uñas de los caballos a las Comunidades Autónomas, siendo así que no era esa la realidad.

Y esta es la situación del Ateneo de Santander. A pesar de esto, yo he solicitado el Ministerio de Cultura que se le mantenga la subvención al Ateneo de Santander, primero de palabra, después por escrito. Y que yo sepa no se ha enviado todavía esta subvención.

En cuanto a los criterios para subvenciones a los Ayuntamientos por actividades culturales, yo creo que básicamente ya he respondido. Se trata sobre todo de subvencionar, no al Ayuntamiento en sí, sino programas concretos a desarrollar por parte de los Ayuntamientos o de cualquier otro organismo. Y,

naturalmente, dentro de los criterios que rigen, es decir, primero que sea una actividad cultural propiamente dicha, que sea promoción del folklore. En el propio orden se da una serie de criterios genéricos.

Hay también una norma que establece que una cantidad del 10 % se destine a aquellas actividades que sean para promocionar pues los grupos marginados, los grupos étnicos minoritarios, etc. que además no teníamos obligación de mantener, porque creemos que es bueno, porque se va transferir un fondo que corresponde a la participación en las tasas del juego que iba destinado a la promoción de estos grupos. Y, básicamente, lo que se tiende es que los Ayuntamientos, en colaboración con la Comunidad Autónoma, pues sean capaces de llevar una actividad cultural propia.

En cuanto a los criterios para la distribución de los fondos del Patrimonio Histórico-Artístico. He dicho antes que se ha establecido la cuota de participación de la Comunidad Autónoma, que se ha negociado entre todas las Comunidades Autónomas, ha sido del 1,8%. Esta es una cuota que yo creo que es beneficiosa para Cantabria. Es casi el doble de lo que corresponde por el Fondo de Compensación Interterritorial.

Y estos criterios se han establecido por acuerdo mutuo entre las Comunidades Autónomas. Además ha sido un acuerdo al que se ha llegado fácilmente y que en principio eran difíciles. Porque resulta muy difícil evaluar cuál es el valor del patriomonio de cada Comunidad Autónoma, y, por lo tanto, cuál debe de ser su participación en los fondos del Estado.

Los criterios que seguía el Estado hasta ahora no nos eran válidos, porque se regían muchas veces por criterios solamente coyunturales, en unas circunstancias, y así se daba, pues, por años últimos cuatro ejemplo, en los se han invertido Cantabria, pues me parece que en torno a los 25 millones de pesetas, algo parecido en Asturias. Y había Comunidades, como Madrid, que tenía una media de inversiones de 200 millones de pesetas, y sin estar justificadas con un patrimonio artístico que tuviese esa diferencia.

Creo que con esto se va a solucionar en parte, es decir, que vamos a salir mejor parados respecto a lo que teníamos antes. De los 25 millones de media se va a pasar a unos 70 u 80. Y fueron los criterios que se establecieron por acuerdo entre todas las Comunidades Autónomas, como digo, en base a una valoración más o menos objetiva del patrimonio de cada Comunidad Autónoma, y en base al criterio objetivo del número de monumentos de interés histórico-artístico que tenía cada Comunidad Autónoma. Aunque naturalmente eso es muy relativo. Es decir, no se puede comparar lo que cuesta mantener Santillana, con lo que cuesta mantener una ciudad como Toledo, etc.

En cuanto a la regulación jurídica del patrimonio, y las competencias de los Ayuntamientos en la gestión de sus edificios, me preguntaba el Sr. Pardo Castillo. Bien, este tema está regulado actualmente en la actual Ley del Patrimonio Histórico-Artístico. En la nueva Ley no se establece nada al respecto, porque es una Ley marco, y todos estos temas se dejan a Comunidades Autónomas. Ahora yo entiendo, Ayuntamientos tienen competencia y tienen obligación para gestión de sus monumentos, en la conservación de sus monumentos. Tienen unas competencias y tienen unas obligaciones.

Entonces hay una legislación estatal y habrá una legislación de Comunidades Autónomas que establece unos mínimos o unas obligaciones mínimas, que tendrán que conservar tanto los Ayuntamientos como los particulares. Es decir, que creo que no debe de haber incidencia o, digamos, interferencia entre las competencias de los Ayuntamientos, de las Comunidades Autónomas y las del Estado.

Naturalmente que lo que yo hablaba aquí de regular de una manera distinta, creo que es algo obvio. Es decir, un edificio debe de tener una legislación adecuada a la importancia del edificio. Y la legislación no debe de ser tan estricta si es un edificio con una importancia determinada o es si tiene una menor importancia. Lo que se trata es de hacer más flexible la actual legislación.

183

En cuanto a la inquietud de los clubs por el del es un tema concreto. La Consejería de Cultura atletismo, hа hasta este año a un club gestionado subvencionado Federación Cántabra, que es el Club Atlético Cantabria. Lа génesis de este tema, más o menos, es la siguiente: Actualmente en Cantabria me parece que hay veintitantos clubs de atletismo, es decir, hay una dispersión de clubs enorme. Eso hacía que la mayoría de estos clubs, por no decir todos, no tuviesen un nivel adecuado para competir a nivel internacional y cada club quería tener a sus atletas pero ninguno de ellos tenía un poder para tener un club que pudiese competir dignamente a nivel nacional, y que naturalmente estimulase a los atletas. A todo atleta, como a cualquier deportista, le atrae competir en un club que pueda aspirar a primera categoría o situarse en primer nivel en el ranking nacional.

función de esto, en base a una oferta y al proyecto presentado por la Federación Cántabra de Atletismo se subvencionó a este club. La idea de la Federación Cántabra era esta, es decir, aglutinar aquellas atletas más destacados en el ámbito regional para formar un único club que estuviese en condiciones competir a nivel nacional, tanto nivel masculino como femenino. Se formó este Club Atlético Cantabria y además con una es totalmente legal, pero que incluso normativa que no Federación Española admitió o hizo la vista gorda en función de los objetivos que se pretendía con este club, y es que los mismos atletas que integraban este club para competiciones de ámbito nacional pudiesen competir en otras competiciones en su propio club. Es decir, se trataba de salvaguardar un poco los intereses de los propios clubs, que son las matrices de estos atletas.

El resultado ha sido que se han formado dos clubs potentes. En féminas estuvo a punto de ascender y no se ascendió por una descalificación a última hora, y a nivel de hombres se hizo un papel muy digno y se quedó entre los primeros de la segunda división del atletismo español.

El hecho de que uniendo todos los atletas de una sola región,

no se puede unir todo porque había algunos de fuera como era el caso de Abascal, que los clubs en que estaban no les dejaron, pero se les ayudó por ese motivo. Recuerdo en el caso concreto de Abascal que se le ofreció incluirse en ese club e hice gestiones personales con él. El estaba dispuesto a aceptar y entonces el club en que militaba, el Club Atlético Barcelona, para que no se marchase de Barcelona, le aumentó la ayuda que le daba de trescientas mil pesetas a un millón de pesetas anuales y además le dió trabajo para su hermano en Barcelona, con lo cual fué un beneficio indirecto para este atleta de nuestra Región.

Ese ha sido el planteamiento y lo que se ha pretendido con este club. Es decir, nosotros lo que hemos hecho es subvencionar este club con estos objetivos.

Me consta que ha habido algunos otros clubs, básicamente dos, que no están de acuerdo con esta política porque decían que se les quitaban sus atletas y que de la labor que ellos hacian beneficiaban otros. Esto es un planteamiento después se razonable, es discutible, y el problema que se plantea es un problema de lo que se hace con el joven en la edad del BUP. Antes he hablado de los CIT, y nosotros estamos haciéndonos cargo de la formación de los chicos hasta los catorce años, pero hay un paso de los catorce años en adelante en que si no hay unos clubs poderosos con medios humanos, económicos, etc., para coger a estos chavales, sequirles con preparadores adecuados, etc., estos chicos se vienen abajo y la labor previa que se ha de desarrollar no fructifica o sirve para muy poco. Por eso, la idea de este club era un ejemplo que se podía seguir en otros campos.

Es una situación que no es la ideal, es decir, que la Comunidad Autónoma, la Consejería de Cultura, participe en la subvención de un club y por eso en este año la idea nuestra, y les hemos inculcado que se busquen un patrocinador, una firma comercial, que les pueda mantener y ahorrarnos nosotros esta subvención, porque crea graves comparativos con otros clubs. Es una labor de incentivación en ese sentido y ahora están en la fase de buscar un patrocinador.

Esto es discutible porque los clubs no todos coinciden, tienen visiones diferentes de los temas, pero creo que no es conveniente esta dispersión que hay actualmente.

En cuanto a si hay política de becas para jóvenes valores en diversos aspectos de la cultura y del arte, actualmente no hay política de becas en este sentido. No hay política de becas hasta cierto punto. Es decir, uno de los temas que a nosotros nos preocupan es la formación de personal investigador en diversos ámbitos. Naturalmente que el dinero que hay en esto es poco, no tenemos absolutamente transferida ninguna competencia, ni había fondos de la antigua Diputación para este campo y lo que si se ha hecho, y además ha sido a iniciativa mía, es que los treinta y dos millones de fondo para investigación de las Comunidades Autónomas que le hemos transferido a la Universidad de Santander, se ha destinado una cantidad en torno a los cuatro millones para formación de jóvenes universitarios en el extranjero. Es decir, que no solo se invierta en material, sino que se destine a sacar jóvenes al extranjero.

Se ha convocado una beca para formación de personal en la Escuela Española de Bellas Artes de Roma, en colaboración con el Ministerio de Asuntos Exteriores, y la realidad es que esta beca que se convocó con una dotación suficiente para mantenerse durante un año en Roma, ha quedado vacante.

Creo que con esto he contestado a las preguntas.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez): Si se quiere hacer alguna puntualización.

EL SR. PALACIO: Hay un tema que sí se le voy a plantear al señor Consejero, porque preocupa en este momento no solamente al Grupo Socialista sino a los profesionales de la Educación en Cantabria. Me refiero a la oferta de empleo de la cual se ha hablado antes. A mi me ha dado la impresión de que el señor Consejero nos ha dicho parte de la verdad, pero no toda la

verdad, con respecto a las dos plazas que salen para traspaso de funcionarios de la Administración Central a la Administración Autonómica. Es decir, en una Región como la nuestra en la que nos conocemos todos, nada más leer las condiciones que se exigen y los méritos preferentes ya todos podemos poner nombres y apellidos de estas dos personas que van a pasar a la Comunidad Autónoma de Cantabria. Y esto ha creado malestar entre los funcionarios del Ministerio de Educación, ya que es el primer traspaso de competencias.

Nos hubiera parecido lógico que para unas Comisiones de Servicios sí se hubieran dado estos méritos preferentes pero no ya para un concurso público de traspaso de funcionarios. El hecho de que sea prioritario haber sido coordinador de Formación Profesional, que es algo que se dá a dedo, o que sea prioritario el estar en Comisión de Servicios, que es algo que también se dá a dedo, discrimina a un número importante de funcionarios.

A mi me gustaría que me aclarase este punto.

EL SR. TEJA: La oferta pública de empleo está regulada por la Administración Central y tienen preferencia los funcionarios de la Administración Central. Es decir, que si cualquier funcionario de Madrid, de los Servicios Centrales de Madrid, solicita estas plazas tiene preferencia sobre cualquier otro. Después si hay una normativa complementaria y elaborada por la Comunidad Autónoma, lo único que hacen es desarrollar la normativa general del Estado. Cualquier funcionario que proceda de la Administración Central del Estado tiene preferencia sobre cualquier otro funcionario.

El problema que se plantea es el que ya he expuesto antes, que lo ideal sería que se trasladase el mayor número posible de funcionarios de la Administración Central, de Madrid, a las provincias, pero desgraciadamente eso no está ocurriendo ni va a ocurrir, y lo que está ocurriendo, y creo que no es deseable, es que lo que se está haciendo con esta oferta pública de empleo es que estamos desnudando a unos para vestir a otros. Estamos quitando funcionarios de unos organismos a otros.

Actualmente a mi se me ha planteado muchas veces el problema y me han venido muchos funcionarios a decir que es relegar a los funcionarios de Cantabria en función de otros de fuera. Naturalmente aní siempre hay unos conflictos de intereses, y visto de una manera objetiva lo ideal sería, con perspectivas de Estado, es que viniesen de Madrid, porque sino lo que se va a ir es a una duplicidad del gasto.

En concreto en Madrid, me parece que los costes que están negociados de transferencias en el Ministerio de Educación son el ochenta y dos por ciento. Es decir, el ochenta y dos por ciento de los funcionarios de Madrid tiene que trasladarse a las Comunidades Autónomas.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez): Muchas gracias a todos.

Se levanta la sesión.

(Finaliza a las veintidos horas y treinta minutos).

\*\*\*\*